

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“EFECTO FINANCIERO EN LA APLICACIÓN DE UN  
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA MEJORA EN LA  
GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE  
LA EMPRESA AGRÍCOLA ALPAMAYO S.A. DISTRITO VIRU.  
2017”  
TESIS PARA OBTENER**

**EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORAS:**

Br. Angaspilco Olórtiga, Karen Lisset

Br. Asto López, Lucía Ivhet

**ASESOR:**

Dr. Paredes Tejada, Rafael Eduardo

**Trujillo – Perú**

**2017**

## PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, y en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Contabilidad y con el propósito de obtener el Título de Contador Público, tenemos el agrado de presentar ante ustedes el trabajo de investigación que hemos desarrollado bajo el título de: **“Efecto Financiero en la Aplicación de un Planeamiento Tributario para la Mejora en la Gestión del Departamento de Recursos Humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. Distrito de Virú 2017”**.

El presente trabajo de investigación se realizó con esfuerzo y continuo estudio, por lo cual se presentaron las propuestas que están orientadas a dar solución al problema y objetivos formulados, analizando los diferentes procesos del área de recursos humanos con el propósito de obtener un resultado favorable.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer profundamente a nuestros docentes la Escuela Profesional de Contabilidad por brindarnos su conocimiento e impulsarnos a ser mejores, ayudándonos en nuestra formación profesional. A nuestro asesor de tesis por el apoyo y la orientación en el desarrollo del trabajo de investigación

Esperamos cumplir con sus expectativas,

Atentamente,

Las Autoras.

## **DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO**

A Dios por haberme acompañado y guiado en mi Carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes y felicidad.

A mi madre por su amor y apoyo incondicional en todo momento, por los valores que me ha inculcado, por llenar mi vida de alegrías.

A mi padre por ser mi guía.

A mis abuelitos, por sus consejos, y por todo lo que me han brindado.

A mis tíos, por su tiempo, amistad y por los conocimientos que me transmitieron.

A mis docentes por sus enseñanzas, impulsándome a seguir adelante.

***KAREN LISSET ANGASPILCO OLÓRTIGA***

A mi señor Jesucristo, por ser mi guía y compañero en todas las circunstancias de mi vida, quien canalizó los medios para ingresar a la universidad; me dio la fortaleza espiritual y física para continuar y salir airoso en un área desconocida hasta entonces.

A mis padres Juana y Jaime, con todo mi cariño y mi amor para ustedes, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

A mis abuelos, con su sabiduría y sabios consejos influyeron en mi madurez para lograr todos los objetivos en la vida, es para ustedes esta tesis en agradecimiento por todo su amor.

A mi pequeño hermano Ariel porque es mi motivo para seguir creciendo profesionalmente.

A André por sus consejos, paciencia y ese optimismo que siempre me impulso a seguir adelante.

A mis tíos en especial a mi tía Fiorella por sus consejos y tiempo dedicado.

Y a mis docentes, por sus enseñanzas, paciencia y dedicación para aprender amar mi carrera.

***LUCÍA IVHET ASTO LÓPEZ***

## RESUMEN

Los recursos humanos son los factores que hacen a las organizaciones productivas y competitivas, es importante desarrollar una gestión de recursos humanos que garantice la disponibilidad del personal capacitado, competente y actualizado, con actitud adecuada hacia el trabajo y comprometido con el futuro de la empresa.

De acuerdo al trabajo que se realizó en la empresa Agrícola Alpamayo S.A. y basándose en la aplicación de un planeamiento tributario, el cual consiste en la prevención de futuras contingencias tributarias, mejor control de todas las actividades que realiza la empresa y de los tributos para originar ahorro en la empresa.

El diseño de contrastación es lineal con observación antes y después de haber aplicado el planeamiento tributario. Para llevar a cabo este trabajo de investigación se analizó artículos y documentos que permitió orientarnos, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos.

Los resultados obtenidos al aplicar un adecuado Planeamiento Tributario tiene un efecto financiero positivo porque mejora la gestión del departamento de Recursos Humanos de la empresa. ello se ve reflejado en la correcta determinación de la obligación tributaria, en la mejora de los procedimientos administrativos, ahorro fiscal, eliminación de intereses y multas por infracciones tributarias.

Finalmente, con base al análisis se concluye, que el Planeamiento Tributario mejora la gestión financiera del departamento de recursos humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. en el ejercicio 2017, lo cual se describe en las conclusiones y recomendaciones descritas en la parte final del presente trabajo de investigación.

**PALABRAS CLAVE: Efecto Financiero, Administración Tributaria, Planeamiento Tributario.**

## **ABSTRACT**

Human resources are the factors that make organizations productive and competitive, it is important to develop a human resources management that guarantees the availability of trained, competent and up to date staff with an appropriate attitude towards work and committed to the future of the company.

According to the work that was carried out in the company Agrícola Alpamayo S.A. And based on the application of a tax planning, which consists in the prevention of future tax contingencies, better control of all the activities carried out by the company and the taxes to generate savings in the company.

The test design is linear with observation before and after applying tax planning. In order to carry out this research, we analyzed articles and documents that allowed us to orient ourselves, taking into account the current situation and the internal and external factors that can influence the achievement of the objectives.

The results obtained when applying an appropriate Tax Planning have a positive financial effect because it improves the management of the Human Resources department of the company. This is reflected in the correct determination of the tax obligation, in the improvement of administrative procedures, tax savings, elimination of interest and fines for tax offenses.

Finally, based on the analysis, it is concluded that the Tax Planning improves the financial management of the Human Resources department of the Agricultural Company Alpamayo S.A. In 2017, this is described in the conclusions and recommendations described in the end part of this research.

**KEY WORDS: Financial Effect, Tax Administration, Tax Planning.**

## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>                                 | <b>14</b> |
| 1.1. Formulación del Problema .....                         | 14        |
| 1.1.1. Realidad Problemática.....                           | 14        |
| 1.1.2. Enunciado del problema .....                         | 18        |
| 1.1.3. Antecedentes del Problema.....                       | 18        |
| 1.1.4. Justificación .....                                  | 26        |
| 1.2. Hipótesis.....   | 27        |
| 1.3. Objetivos .....  | 27        |
| 1.4. Marco Teórico .....                                    | 28        |
| 1.5. Marco Conceptual:.....                                 | 42        |
| <b>II. MATERIAL Y PROCEDIMIENTO .....</b>                   | <b>47</b> |
| 2.1. Material .....   | 47        |
| 2.1.1. Población:.....                                      | 47        |
| 2.1.2. Marco de Muestreo:.....                              | 47        |
| 2.1.3. Unidad de Análisis:.....                             | 47        |
| 2.1.4. Muestra: .....                                       | 47        |
| 2.1.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos..... | 47        |
| 2.2. Procedimientos.....                                    | 48        |
| 2.2.1. Diseño de Contrastación .....                        | 48        |
| 2.2.2. Análisis de variables: .....                         | 49        |

|  |            |
|--|------------|
| 2.2.3. Procesamiento y Análisis de Datos.....            | 51         |
| <b>III. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b> | <b>53</b>  |
| 3.1. Presentación de resultados.....                     | 53         |
| 3.2. Discusión de resultados.....                        | 117        |
| <b>CONCLUSIONES .....</b>                                | <b>120</b> |
| <b>RECOMENDACIONES.....</b>                              | <b>122</b> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>                  | <b>122</b> |
| <b>ANEXOS .....</b>                                      | <b>126</b> |

## **LISTA DE TABLAS**

**Tabla N° 01:** Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

**Tabla N° 02:** Personal – Enero Diciembre 2016.

**Tabla N° 03:** Eficiencia del Cálculo de la Remuneración Computable.

**Tabla N° 04:** Eficiencia del Pago de Beneficios Sociales.

**Tabla N° 05:** Tributos afectos a la planilla.

**Tabla N° 06:** Estado de Situación Financiera Histórico del Ejercicio 2016.

**Tabla N°07:** Estado de Resultados Integrales Histórico del Ejercicio 2016.

**Tabla N° 08:** Gastos No Deducibles Incurridos en el Año 2016.

**Tabla N° 09:** Movilidad del Personal Periodo Fiscal 2016.

**Tabla N° 10:** Gasto Sin Sustento Personal No Incluido en la Planilla Periodo Fiscal 2016.

**Tabla N° 11:** Multas y Sanciones por Rectificatoria Plame Periodo Fiscal 2016.

**Tabla N° 12:** Consolidado de las Compras Ejercicio Fiscal 2016.

**Tabla N° 13:** Consolidado de las Ventas Ejercicio Fiscal 2016.

**Tabla N° 14:** Remuneraciones del Ejercicio Fiscal 2016.

**Tabla N° 15:** Determinación del Impuesto a la Renta 2016.

## **PERIODO 2017**

**Tabla N° 16:** Presupuesto de Ventas Mensuales Periodo Fiscal 2017.

**Tabla N° 17:** Presupuesto de Cobros de Ventas Ejercicio Fiscal 2017.

**Tabla N° 18:** Presupuesto de Compras Ejercicio Fiscal 2017.

**Tabla N° 19:** Presupuesto de Pagos por Compras Ejercicio Fiscal 2017.

**Tabla N° 20:** Remuneraciones Presupuestadas del Ejercicio Fiscal 2017.

**Tabla N° 21:** Presupuesto Tributario – Tributos Relacionado a la Planilla Ejercicio Fiscal 2017.

**Tabla N° 22:** Presupuesto Tributario-Impuesto a las Transacciones Financieras Ejercicio Fiscal 2017.

**Tabla N° 23:** Estado de Situación Financiera Presupuestado del Ejercicio 2017.

**Tabla N° 24:** Estado de Resultados Integrales Presupuestados del Ejercicio 2017.

**Tabla N° 25:** Determinación del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2017.

**Tabla N° 26:** Planeamiento Tributario 2017.

**Tabla N° 27:** Eficiencia de la Aplicación del Planeamiento Tributario en el Año 2017.

**Tabla N° 28:** Eficiencia del Planeamiento Tributario en la Ejecución de las Funciones e Instrumentos para la toma de decisiones en la Empresa.

**Tabla N° 29:** Mejora Financiera del Departamento de Recursos Humanos.

**Tabla N° 30:** Resumen Comparativo de los Resultados Obtenidos.

## **LISTA DE GRÁFICOS**

**Gráfico N° 1:** Eficiencia de los Cálculos de la Remuneración.

**Gráfico N° 2:** Eficiencia del Pago de Beneficios Sociales.

**Gráfico N° 3:** Tributos afectos a la planilla.

**Gráfico N° 4:** Liquidez Corriente.

**Gráfico N° 5:** Capital de Trabajo.

**Gráfico N° 6:** Solvencia Patrimonial.

**Gráfico N° 7:** Apalancamiento Financiero.

**Gráfico N° 8:** Margen de Utilidad Bruta.

**Gráfico N° 9:** Rentabilidad Operativa.

**Gráfico N° 10:** Rendimiento sobre el Patrimonio.

**Gráfico N° 11:** Eficiencia.

**Gráfico N° 12:** Eficiencia del Planeamiento Tributario en la Ejecución de las Funciones e Instrumentos para la toma de decisiones en la Empresa.

**Gráfico N° 13:** Mejora Financiera del Departamento de Recursos Humanos.

## **LISTA DE FIGURAS**

**Figura N° 1:** Esquema del Sistema Tributario Nacional.

**Figura N° 2:** Organización del Departamento de Recursos Humanos.

**Figura N° 3:** Flujograma del Cálculo de las Remuneraciones

---

**CAPÍTULO I.**  
**INTRODUCCIÓN**

---

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Formulación del Problema**

#### **1.1.1. Realidad Problemática**

La gestión del departamento de recursos humanos se encarga de obtener y coordinar a las personas de la empresa, de forma que consigan las metas establecidas. Este proceso requiere un objetivo coherente con las políticas de la empresa en donde este departamento debe de mantener el activo más valioso de cualquier organización como lo son las personas.

El manejo del personal agrícola, su buen trato y una acertada lección de las personas con quienes se pretende trabajar, son puntos que deben ser tomadas en cuenta por cualquier empresa, ya que junto con la maquinaria, el dinero, las instalaciones y los sistemas y procedimientos la llevan a la realización adecuada de sus objetivos.

Los recursos humanos son las personas, que le da a la empresa su talento, su trabajo, creatividad y esfuerzo para encaminarla a la realización de sus objetivos.

Los recursos humanos son el corazón de la empresa ya que es lo que le da vida; propone y da las herramientas necesarias para su formación.

Es muy importante que los integrantes del departamento de recursos humanos estén conscientes de la importancia de su labor dentro de la empresa, pues su actividad es parte de la cadena. Tal actividad trae como consecuencia el alcance de un objetivo, esfuerzo que, si se hiciera en forma aislada, no cumpliría su propósito.

El planeamiento tributario tiene como objetivo optimizar los recursos y obtener beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar, el uso de esta herramienta permite el análisis de las distintas alternativas con una mayor eficiencia tributarias para las empresas y que le permitan asumir una carga fiscal adecuada y razonable, permitiéndoles de esta manera mejorar su situación patrimonial.

Según Tenemaza y Vidal (2011) "...El planeamiento tributario es una herramienta que permitirá al contribuyente obtener beneficios económicos, si es aplicada de forma ordenada y vigilada enmarcándose siempre en la legislación vigente. Por lo tanto, la empresa se encuentra protegida por el propio régimen fiscal, sin correr riesgos innecesarios o cometer delitos o infracciones fiscales". (P.115).

El planeamiento tributario fomentará la eficiencia del uso de los recursos financieros en la empresa, a través de la prevención de cualquier desviación respecto de las políticas establecidas, avalar la fiabilidad de los periodos financieros, al acatamiento de las leyes y normas actuales, por lo que cada vez es mayor la necesidad de disponer de un planeamiento tributario y la demanda de información sobre el mismo.

Actualmente la organización en las empresas es un aspecto principal para maximizar sus recursos, garantizando el desarrollo económico, la estabilidad y su continuación en el tiempo.

Cabe mencionar que, el planeamiento tributario es un instrumento financiero relevante para el acatamiento de los compromisos tributarios, debido a que ofrece opciones y destrezas, con el fin de facilitar una erogación oportuna, en consideración al cumplimiento de la normativa tributaria.

Una empresa que quiere ser competitiva, no puede desconocer, ni negar la importancia de la eficiencia de las personas que actúan en la organización para lograr el éxito, y todos los directivos de las distintas áreas tienen que comprender las cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos; ninguno puede desconocer que es lo que motiva a sus empleados, qué expectativas tienen de su trabajo, que requerimientos de capacitación y competencias tienen que cubrir, entre otras cuestiones.

En la empresa Agrícola Alpamayo SA el tipo de contratación a plazo fijo un 20%, por incremento de actividad un 20% y el otro 60% son contratos intermitentes.

La gestión del departamento de Recursos humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A., se ha visto afectada por muchos cambios, es así que en los últimos 5 años pasaron 7 jefes de departamento de Recursos Humanos, así mismo el personal administrativo que labora en el área fue variando, no existiendo así un buen desempeño por motivos de deficiencia y la poca asimilación de funciones designadas para cada puesto de trabajo (deficiencias en el Manual de Organización y Funciones y el Reglamento de Organización y funciones); como también los obreros de cosecha y planta varían semanalmente dejando un alto número de cesados al mes. Adicionalmente que cada vez que un trabajador administrativo del departamento cesaba y/o abandonaba el trabajo este no dejaba un cargo de funciones a sus sucesores y acumulación de trabajo en el área correspondiente

Desde octubre del año 2012 mediante la Resolución de Superintendencia N° 095-2012/SUNAT; es de carácter obligatorio para la declaración de los tributos que conciernen a los temas laborales se utiliza el programa de Declaración Telemática Planilla Electrónica- PLAME para todas las empresas del sector privado según la fecha de vencimiento que consigna el último número del registro único de contribuyentes. Actualmente en dicho programa de declaración Telemática se declaran tributos y contribuciones que originan un pago mensual entre 10,000.00 a 20,000.00 soles en los meses que no son de cosecha (agosto-febrero) y en los meses de cosecha (marzo- julio) incrementa en 20,000.00 y 40,000.00 soles.

Los tributos son:

- ONP
- ESSALUD
- ESSALUD + VIDA
- RENTA DE 5TA CATEGORIA
- RENTA DE 4TA CATEGORIA

También se declaran los siguientes beneficios sociales:

- Vacaciones Truncas

Para la declaración de las administradoras de fondo de pensiones se utiliza AFP NET de carácter obligatorio para todas las empresas desde el año 2013 mes febrero en ellas se encuentran:

- AFP HABITAT
- AFP PRIMA
- AFP INTEGRAL
- AFP PROFUTURO

En dicha declaración que se efectúa el quinto día hábil del mes siguiente, se origina un pago entre los 10,000.00 a 15,000.00 soles dependiendo de los meses en temporada.

Debido al alto índice de cesados; sobre el personal que llegan a laborar días, y las liquidaciones declaradas en meses que no corresponden generar de alta solo para efecto de declaración en el T- Registro y como consecuencias tenemos las deudas presuntas con las AFP's, que es el cobro realizado por Fondos de pensiones debido a inconsistencias generadas por los aportes en Seguridad Social realizados por el empleador.

Las deficiencias tributarias aparecen en la gestión del departamento de Recursos Humanos por la ineficiente aplicación de los procedimientos que rige al departamento de Recursos humanos de la empresa Agrícola Alpayo S.A. es así que en el periodo 2016 se tuvo:

- 5 rectificatorias del año, trayendo consigo el pago de tributos omitidos, presentación de datos erróneos, pago de multas e intereses moratorios.
- Gastos de reparo ascendiente a S/. 9,656.00 soles generados del área de recursos humanos, por el exceso de movilidad, personal no incluido en planilla, multas y sanciones por rectificatoria.
- 150 personas sin contrato, generando un gasto sin sustento.

Frente a la salida de dinero por 25,000.00 soles al mes entre tributos, contribuciones, se considera importante un planeamiento tributario que permita prever contingencias futuras que puedan afectar económicamente a la empresa quitándole liquidez que podría ser utilizada en las actividades propias del giro de la empresa o en inversiones ya sean a corto o largo plazo.

### **1.1.2. Enunciado del problema**

¿Cuál es el efecto financiero en la aplicación de un planeamiento tributario en la gestión del departamento de recursos humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A. para el año del 2017?

### **1.1.3. Antecedentes del Problema**

#### **Antecedentes Internacionales.**

#### **Restrepo (2015).Las prácticas de Gestión del Talento Humano en Empresas Agropecuarias del Sector Bananero, Colombia:**

En esta investigación se han estudiado las prácticas de gestión humana en las unidades productivas bananeras de la región de Urabá, desde la perspectiva de los gerentes y/o administradores del área de Gestión del talento humano, a través de un diseño transversal, descriptivo-analítico, mediante encuesta. Esto ha permitido el acercamiento al conocimiento de una serie de factores que inciden en los objetivos de las organizaciones estudiadas.

Se analizaron las características del líder basados en la Evaluación de competencias por dominio (Ulrich et. al., 2008).En este sentido, y de acuerdo con las respuestas obtenidas por parte de los gestores de talento humano, se concluye que el líder de ésta área es activista, creíble, propicia el cambio, posee habilidades estratégicas, es ejecutor operativo e

interpreta el contexto social y lo articula con la estrategia de negocio. Lo anterior constrata con las respuestas dadas a la pregunta sobre el carácter estratégico del área de gestión humana, a lo cual respondieron negativamente un gran porcentaje de las personas, Dado lo anterior, se considera que por las características de las organizaciones, su perfil exportador y las diversas certificaciones exigidas por la comunidad económica europea, el personal que lidera ésta área es altamente competitivo, aunque no se le otorgue el estatus de personal estratégico.

Coinciden los encuestados en que es un proceso que contribuye a la competitividad de las organizaciones, lo cual tiene sentido si se tiene en cuenta que éstas unidades productivas debe poseer certificaciones internacionales que demandan altas exigencias sobre el tema, factor que les garantiza la compra/venta de la fruta en los mercados internacionales.

Relativo al sistema de compensación, en el caso de las unidades productivas estudiadas, es interpretado como que la empresa cumple con todas las prestaciones legales, pero es claro que el sistema de compensación no obedece a un estudio a profundidad de los puestos de trabajo; es decir, no se tiene una metodología para la valoración de puestos de trabajo.

**Reinoso (2013).Formulación de un Plan de Gestión Estratégica de Recursos Humanos. Universidad Autónoma de Barcelona, España:**

Que las políticas de recursos humanos fijadas por las empresas que son conocidas por los trabajadores de dicha empresa, son en general en todos los sectores la selección y formación. Esto no es debido a que las empresas no apliquen otras políticas como el diseño del puesto de trabajo, o la compensación y retribución, si no que entre la empresa y el trabajador no hay suficiente comunicación para poder informar a cada uno sobre las políticas que el Departamento de Recursos Humanos lleva a cabo, por tal de conseguir los objetivos establecidos por el plan estratégico.

Que las políticas que son externalizadas con más frecuencia en las empresas de los distintos sectores son nuevamente la formación y la selección.

Que, en el sector bancario, sector jurídico y sector químico, las políticas conocidas por los trabajadores que resultan de mayor importancia dentro de la organización son la selección y la formación, mientras que en el sector hostelero no les resulta tan importantes éstas políticas, en cambio sí que lo es la política de evaluación del rendimiento.

Que la política de reclutamiento es dotada de mayor importancia en el sector jurídico, es muy importante atraer a los máximos candidatos para que, posteriormente sean seleccionados para ocupar el puesto de trabajo vacante.

**Villa (2013).La Gestión del Capital Humano en Empresas de la Agricultura, Caso de una Granja de Cultivos Varios. Universidad de Holguín, Cuba:**

El diagnóstico de la Gestión de Capital Humano en la Empresa de Cultivos Varios demostró que el desarrollo de este importante subsistema de dirección es incipiente.

El Análisis y Descripción de Cargos y Ocupaciones, la Evaluación del Desempeño y la Capacitación y Desarrollo son procesos claves para el perfeccionamiento de los recursos humanos. Los procedimientos confeccionados e implementados constituyen una guía metodológica con este fin

La confección de los Profesiogramas de los cargos seleccionados de la empresa permitió dejar claras las tareas, responsabilidades, misión, conocimientos y habilidades, competencias necesarias para desarrollar un trabajo con mayor calidad y rendimiento

La aplicación de la Evaluación del Desempeño de los trabajadores demostró la necesidad de hacer una valoración objetiva teniendo en cuenta la misión de la entidad, del puesto y del hombre

La implantación de un procedimiento para la Capacitación y Desarrollo permitió un acercamiento objetivo para resolver las necesidades de capacitación de los trabajadores del sector.

### **Antecedentes Nacionales**

**Yupanqui, Bill Walter. (2016). Elusión de Impuestos como Parte del Planeamiento Tributario y su incidencia en los Estados Financieros de las Ferreterías en las Regiones del Perú, Ayacucho, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote:**

La elusión fiscal es un intento de reducir el pago de los impuestos que tiene que pagar un contribuyente durante su estancia y dentro de los límites definidos por la ley. Cuando mencionados la elusión de impuestos nos referimos a la reducción de los impuestos sin violar la ley. En la mayoría de los casos los contadores ingeniosos se aprovechan de las llamadas “lagunas legales “y de los paraísos fiscales para evitar pagar una gran cantidad de impuestos.

Estos casos se han presentado tanto en empresas pequeñas, medianas e incluso gigantes como google, Microsoft y muchas otras. De hecho, una de las prácticas de elusión más famosas es la del “doble irlandés con sándwich holandés”

Por otro lado, la evasión fiscal consiste en reducir o eliminar completamente el pago de impuestos a través de los métodos ilegales. La evasión de impuestos por lo general implica la falsificación o encubrimiento de la verdadera naturaleza de un negocio, con el objetivo de reducir su responsabilidad fiscal.

Algunas de las prácticas más utilizadas para evadir impuestos son el pago de intereses devengados a través de una cuenta en el extranjero o por su declaración de los ingresos reales obtenidos.

**Sánchez, Jean (2015) Caracterización del Planeamiento Tributario en las Mype de la Provincia de Sullana. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote:**

Con la presentación de este trabajo se da a conocer los beneficios de la aplicación de un correcto planeamiento tributario en vista de evitar costos tributarios innecesarios y acciones que colaboren a evitar contingencias futuras determinadas por el fisco principalmente; derivadas de la mala elección o aplicación de un régimen tributario o de los beneficios que la ley confiere a las Mype; así mismo también de la evasión tributaria.

**Martínez, Jimmy (2015). El Planeamiento Tributario y la Liquidez Financiera en la Empresa Colinanet S.R.L. Universidad Nacional del Callao:**

El planeamiento tributario tiene influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa ColinaNet S.R.L., porque de acuerdo a la información histórica y proyectada de los estados financieros se ha logrado verificar mediante indicadores el incremento de los resultados en particular de la utilidad bajo el enfoque de aplicación de un plan tributario debidamente organizado.

Se ha logrado determinar que la empresa ColinaNet S.R.L. no ha venido cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera integral, en especial lo relacionado a impuesto general a las ventas y las detracciones lo cual ha generado inestabilidad en la empresa.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias ha incidido de manera desfavorable en la situación económica y financiera de la empresa lo cual se ha traducido en la falta de liquidez, acumulación de compromisos y eventuales sanciones de carácter tributario.

Un plan tributario ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico financiero, porque ha permitido reconocer, programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez relativa, mayor utilidad y equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones.

La propuesta de un sistema de control interno a través de las políticas y procedimientos en forma coordinada genera una eficiente gestión económica financiera en la empresa ColinaNet S.R.L.

**Franco, Leissy (2014). Modelo de Gestión de Recursos Humanos y nivel de competitividad en la empresa El Hornero de la Molina, Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima:**

La empresa El Hornero debe adoptar por la capacitación constante para que el personal mejore optimice su producción.

El Hornero no contaba con un Manual de Funciones que es una de las razones por las cuáles la fase administrativa ha tenido falencias, limitando la interacción e importancia a esta herramienta administrativa muy necesaria hoy en día.

Es preciso estructurar a la empresa dentro del ámbito administrativo técnico, para que los objetivos y metas que se planteen sean accesibles en el tiempo y espacio en que se hayan estipulado.

La empresa objeto de estudio no tenía una cadena de mando claramente definida ya que no había formulado su organigrama estructural.

#### **Antecedentes Locales**

**Robles, Pablo y Valderrama, Miguel. (2015). Influencia del Planteamiento Tributario en la Gestión Económica Financiera de la Empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L. Universidad Privada Antenor Orrego:**

Se determinó que el planeamiento tributario contribuye a mejorar positivamente la gestión económica financiera de la empresa Asesoría

Técnica Industrial y Comercial S.R. L .al periodo 2015. A través de las correcciones aplicadas a los puntos críticos encontrados por el diagnóstico tributario realizado.

Al realizar el diagnóstico de la situación financiera tributaria actual, en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias, se concluye que : la empresa cumple oportunamente con sus obligaciones tributarias, sin embargo, se pudo evidenciar fallas en cuanto a la aplicación de la norma tributaria vigente, como por ejemplo : el no aprovechamiento de las oportunidades permitidas por dichas normas, pues su correcta aplicación ayudarían a fortalecer la gestión económica y financiera en la empresa.

Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L, en el periodo 2015, mediante la aplicación del planeamiento tributario, ha realizado sus operaciones contables y tributarias correctamente, dando cumplimiento a las normas tributarias vigentes, evitando reparos tributarios posteriores que originen desembolsos innecesarios. Lo cual ha traído como beneficio el fortalecimiento interno de la institución, y servirá como modelo para implementar futuros procedimientos, en otras áreas relacionadas al cumplimiento de las obligaciones de la empresa.

La aplicación del planeamiento tributario, tuvo influencia positiva en los resultados de la gestión económica financiera de la empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L., los cuales se reflejan en los índices porcentuales de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y en el menor pago del impuesto a la renta en el periodo en estudio, sin recurrir a acciones elusivas y evasivas.

**Rodríguez, Diana. (2014) Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Situación Financiera de la Empresa Inmobiliaria Santa Catalina SAC. de la ciudad de Trujillo. Universidad Nacional de Trujillo:**

El planeamiento tributario tiene influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa Inmobiliaria Santa Catalina S.A.C. porque de acuerdo a la información histórica y proyectada de los

Estados Financieros se ha logrado verificar mediante indicadores el incremento de resultados en particular de la utilidad bajo el enfoque de aplicación de un plan tributario debidamente organizado.

Se ha logrado determinar que la empresa Inmobiliaria Santa Catalina S.A.C. no ha venido cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera integral, en especial lo relacionado con impuesto a la renta, así como los relacionados a los costos laborales y/o beneficios sociales de los trabajadores, lo cual ha generado inestabilidad en el desembolso de dichos compromisos.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias ha incidido de manera desfavorable en la situación económica y financiera de la empresa lo cual se ha traducido en la falta de liquidez, acumulación de compromisos y eventuales sanciones de carácter tributario.

La propuesta de un Planeamiento Tributario ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico financiero porque ha permitido reconocer, programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez relativa, mayor utilidad y equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones.

**Ríos, María. (2014) Gestión de Recursos Humanos, para mejorar la calidad de Servicio en una empresa Hotelera – Ciudad de Huamachuco, Universidad Nacional de Trujillo:**

Un modelo de gestión de recursos humanos mejora la calidad de servicios de una empresa hotelera de manera significativa, pues proporciona a la alta dirección un desempeño profesional que guía la misión, los objetivos y las estrategias de la empresa, al desarrollar los planes establecidos para cada una de sus áreas funcionales.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la escala de estimación de fuerza de trabajo aplicada a los trabajadores de la empresa para el desarrollo el estudio, se diagnosticó la necesidad de mejorar la atención al cliente del hotel del distrito de Huamachuco, puesto que los trabajadores a veces no

tienen mucha experiencia en el rubro, por lo tanto; es un factor limitante para la empresa.

Mediante la encuesta mencionada anteriormente se pudo observar que el servicio de atención es un factor determinante de la práctica de gestión de recursos humanos, ya que los clientes al momento de llegar a la empresa buscan atención amable, cortes y comodidad, y en nuestro caso nos encontramos en que este aspecto perjudica la relación cliente – empresa, ya que estos manifiestan descontento general al respecto.

Respecto a los factores de calidad de servicio en el hotel del distrito de Huamachuco es el factor de trato, amabilidad y rapidez (atención). No obstante contar con empleados de amplia disponibilidad al servicio, capaces de generar no sólo respuestas rápidas y atentas, sino también deben inspirar seguridad a los clientes.

Se observó que la gerencia no considera las sugerencias que realiza el personal como factor crítico de la empresa, lo cual trae como consecuencia la pérdida de interés de los empleados para aplicar correctivos en los problemas que pudiesen presentarse.

#### **1.1.4. Justificación**

**Teórica:** Culminado el presente trabajo de investigación, los interesados en el tema, estudiantes y profesionales encontraran en la presente el acopio de información dispersa en los diferentes medios (libros, revistas e internet) esperando su aplicación a otras investigaciones relacionadas con el tema.

**Práctica:** De la formulación del planeamiento tributario se espera que la Alta Dirección de la Empresa ponga en práctica lo señalado en este

documento; así como pueda medir los efectos económicos y financieros en pro de la gestión de departamento de Recursos Humanos.

**Metodológica:** El presente trabajo de investigación utilizará una metodología descriptiva y analítica de la situación tributaria actual de la Empresa Agrícola Alpamayo SA y como en base a una adecuada planificación tributaria puede mejorar la gestión del departamento de Recursos Humanos en el año 2017.

## **1.2. Hipótesis**

El efecto financiero en la aplicación de un planeamiento tributario en la gestión del departamento de recursos humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. para el año 2017 es positivo generando mayor liquidez, debido a la correcta determinación y pago de las obligaciones tributarias, eliminación de multas e intereses por infracciones tributarias.

## **1.3. Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar el efecto financiero en la aplicación del planeamiento tributario para la mejora de la gestión del departamento de recursos humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. en el año 2017.

### **Objetivos Específicos**

1. Describir el estado actual del área de recursos humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A con relevancia a la problemática en los pagos de obligaciones tributarias relacionada a la planilla.
2. Describir los procedimientos de determinación de las obligaciones tributarias relacionadas a la planilla.

3. Elaborar un adecuado planeamiento tributario con relevancia a los tributos relacionados a la planilla.
4. Determinar la mejora en la gestión del área de Recursos Humanos producto del planeamiento tributario con relevancia a los tributos relacionados a la planilla.

## **1.4. Marco Teórico**

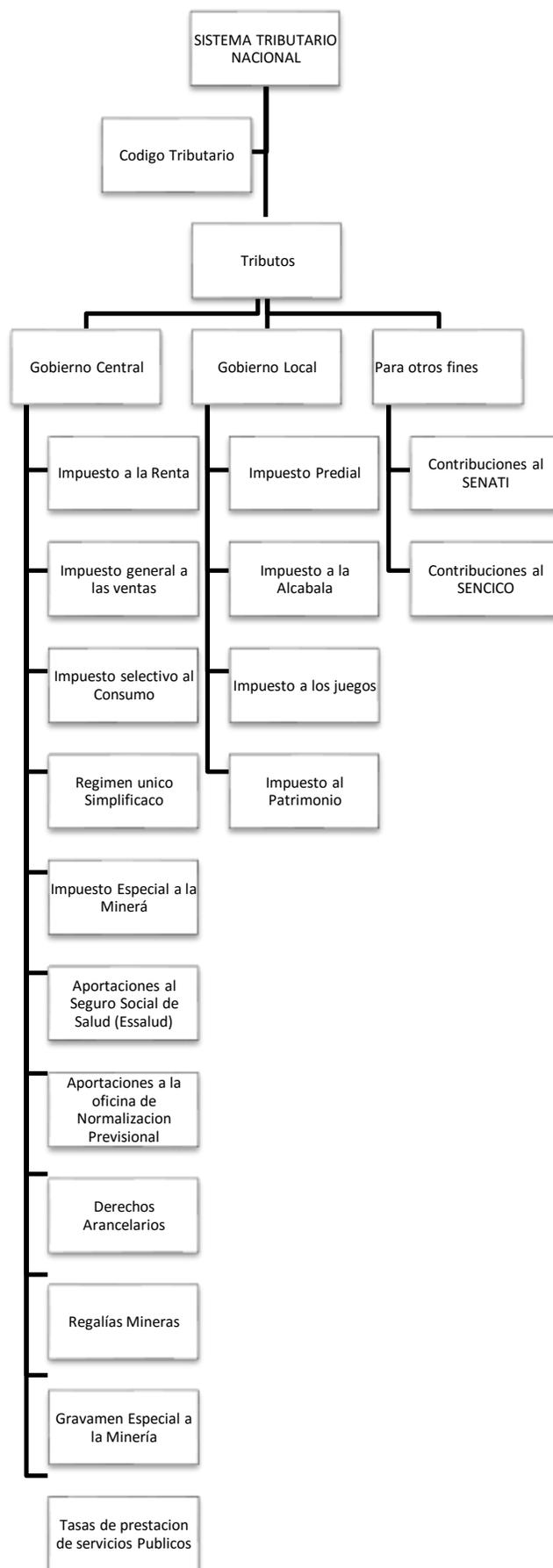
### **1.4.1. Sistema Tributario Nacional**

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo N° 771 dictó Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. De manera sinóptica, el Sistema Tributario Nacional puede esquematizarse de la siguiente manera:

**FIGURA N°1.**  
**Esquema del Sistema Tributario Nacional**



**Fuente: Pagina Web- SUNAT**

**Elaborado: Por las Autoras**

#### 1.4.2. Planeamiento Tributario

**Villanueva,** El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes.

**Corneal,** el planeamiento tributario consiste en seleccionar la mejor de diversas formas disponibles para lograr el fin económico general deseado por el cliente, y el mejor de los métodos alternativos para manifestar la operación específica por la cual se decidió.

**Robles Moreno,** considera que “el planeamiento tributario al cual nos referimos es aquel que consiste en una herramienta que tiene el contribuyente para minimizar a disminuir lícitamente los efectos en el costo de los tributos que debe pagar.

#### 1.4.3. Objetivos del Planeamiento Tributario

- Objetivos del Planeamiento Tributario
- La Gerencia lo establece con la finalidad de tener un buen clima de seguridad en su empresa y así tener un normal desarrollo en sus operaciones, evitar problemas ante la superintendencia de administración tributaria y optimizar sus ingresos. Con ello logra:
- Evitar la aplicación y el pago de tributos innecesarios.
- Estar preparado para adoptar con éxito cualquier cambio en la legislación fiscal que tenga como consecuencia una afectación o un perjuicio económico.
- Que la empresa obtenga una mejor capacidad de adaptación a las nuevas legislaciones fiscales.

- Determinar en la evaluación de los proyectos de inversión, así como en las operaciones inherentes al giro de la empresa los posibles efectos de los tributos en forma anticipada.
- Aumentar la rentabilidad de los accionistas
- Mejorar el flujo de caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
- Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso o evento fiscal tributario que ocurra y tenga consecuencias importantes en el normal desarrollo empresarial.
- Conocer el efecto de los tributos en las probables decisiones gerenciales.
- Cuantificar ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras.

#### **1.4.4. Reglas Básicas del Planeamiento Tributario**

- Estas reglas consisten en aplicar una secuencia lógica en la formulación del planeamiento tributario con base en el conocimiento del sector económico que opera la empresa, su situación actual y sus proyecciones futuras, previo análisis de las variables tributarias y financieras que afectan o son sensibles al desarrollo económico de la empresa y que necesariamente deberían ser las siguientes:
- Conocimiento de la empresa y de las disposiciones vigentes que influyen en el desarrollo de las actividades económicas de la misma.
- Conocimiento del entorno político y económico que permita anticipar, en lo posible, los cambios en la legislación fiscal.
- Determinación de políticas y fijación de objetivos que orienten al raciocinio de la empresa con relación a la reducción de los costos y contingencias fiscales, así como el establecimiento de niveles de imposición fiscal acordes a la realidad económica de la empresa.

- Determinación de las acciones probables destinadas a alcanzar las políticas y objetivos empresariales, aprovechando las oportunidades y reduciendo las ineficiencias.
- Evaluación y selección de resultados en materia fiscal que coadyuven a que las políticas y objetivos antes mencionados puedan alcanzarle, teniendo en consideración que su implementación y ejecución es viable y no tendrá mayor costo en comparación con otros resultados.
- Evaluación continua de logros y objetivos en materia fiscal, para estar alerta y oportuna ante cualquier evidencia de cambio significativo en cualquiera de las variables de la planificación fiscal.
- Presentación general en cifras de los datos económicos y financieros tanto en valores absolutos y relativos de acuerdo a las necesidades de información de la empresa.

#### **1.4.5. Importancia del Planeamiento Tributario**

- Uno de los costos que más preocupa a quienes dirigen las empresas es el referido al pago de los impuestos.
- Los rápidos y constantes cambios que se introducen en las normas tributarias y en los criterios que aplican: la SUNAT, El Tribunal Fiscal, y otros órganos vinculados a la materia; obligan a los profesionales vinculados a la dirección y asesoría empresarial a mantenerse actualizados de los conocimientos tributarios, de manera que les permita tomar decisiones económicamente eficientes en su labor cotidiana.
- Está definido a ampliar y profundizar los conocimientos, en cuanto a la toma de decisiones, permitiéndole al especialista tener una gestión eficiente del costo tributario, considerando para ello las condiciones y limitaciones que establece la ley.

- Es importante tener presente que todo planeamiento tributario debe respetar siempre el marco legal pertinente.

#### **1.4.6. Planeación de Recursos Humanos Ibáñez (2007)**

El planeamiento de recursos humanos es el proceso de revisar sistemáticamente los requerimientos de recursos humanos, con el fin de asegurar que el número requerido de trabajadores, con las habilidades requeridas, esté disponible cuando se necesita.

La planeación de recursos humanos tiene una importancia vital porque los principales desafíos para implantar las estrategias en la empresa se basan o se relacionan con los asuntos de recursos humanos, y de manera más precisa con la estabilización de la fuerza de trabajo para facilitar la implantación de las estrategias corporativas. La planeación de recursos humanos significa acoplar la oferta interna y externa de gente con las vacantes que se anticipan en la organización, en un periodo específico de tiempo. Sin embargo, existe un creciente desacoplamiento entre los puestos que se crean y las personas calificadas disponibles para ocuparlos. Por ejemplo, el cuerpo de trabajadores en las organizaciones empresariales está cambiando en la medida en que las empresas tratan de enfrentar el rápido cambio tecnológico y la creciente globalización de la economía. La adecuación del cuerpo de trabajadores es vital para el éxito de la organización global. El desarrollo de trabajadores globales exige que los gerentes de recursos humanos proporcionen capacitación tecnológica individual y una capacitación transcultural y ayuden a ampliar las perspectivas y relaciones de los trabajadores de manera que puedan enfrentar adecuadamente el cambio organizacional.

#### **1.4.7. Propósitos de la Planificación del Área de Personal. Ibáñez (2007)**

Las actividades de la planificación de recursos humanos cumplen objetivos. Las necesidades individuales, empresariales y nacionales, se cumplen mediante los procedimientos de planeación de personal. Aunque muchas

metas y objetivos derivados se pueden asociar con las actividades de planificación de recursos humanos, la misión u objetivo final de éstas es relacionar los recursos humanos futuros con las necesidades futuras de la empresa, para maximizar el rédito de la inversión en los recursos humanos. Esta misión es de relacionar o ajustar las capacidades del trabajador a los requerimientos de la empresa, enfatizando los compromisos futuros y no los presentes.

Todos los objetivos de planificación de recursos humanos, sin importar su dimensión de tiempo ni sus grados de especificación y tentativa, están estrechamente interrelacionados. Debido a que el plan de largo plazo está compuesto de numerosos plazos cortos, y ya que la finalidad total sólo se puede lograr mediante la ampliación de varias metas iniciales u objetivos menores, los objetivos mayores de la planificación de los recursos están inevitablemente ligados de una manera muy integrada. La finalidad última sólo se puede lograr mediante la construcción y logro, a través del tiempo, de numerosas sub partes relacionados.

#### **1.4.8. Objetivos de la Gestión del Potencial Humano. Ibáñez (2007)**

En la empresa, la función fundamental del área de gestión del talento humano es crear un ambiente en el cual los trabajadores puedan lograr metas y objetivos de grupo en el menor tiempo posible. Ahora, sus ejecutivos, todos deben buscar mantener un medioambiente adecuado, que permita una acción eficaz del grupo que dirige para obtener los resultados deseados y alcanzar las metas establecidas para su área.

##### **1.4.8.1. Objetivos para el empresario:**

Si nos preguntamos qué busca el empresario al crear el área de la gestión del potencial Humano, responderemos con seguridad que es para fijar políticas, fijar diversos fines inmediatos, determinar las funciones y tareas manuales correspondientes y perseguir lo

que el personal posea en cada puesto y nivel, las cualidades y capacidades necesarias ocupar el puesto de trabajo.

#### **1.4.8.2. Objetivos para el trabajador:**

No obstante, la importancia de los objetivos inmediatos que la empresa persigue en la gestión del potencial humano, es indiscutible que de ninguna manera los conseguirá si todos los trabajadores no recibieran, por parte de la empresa, aquello que en ella buscan, lo que les hace ir a trabajar a la misma: los incentivos financieros.

Además, si se considerara a la gestión del potencial humano como un problema de interés sólo para el empresario, se le convertirá en una especie de técnica más refinada para explotar al máximo al trabajador, relegando a un segundo término o inclusive menospreciando los intereses de éste.

Necesitamos, por lo tanto, estudiar aquello que el trabajador busca como objetivo principal, aquello que espera de una buena gestión del potencial humano, que no es nada que satisfacer sus necesidades primarias.

#### **1.4.9. Los Estados Financieros**

##### **a. Estado de Situación Financiera**

También llamado Balance General y es un estado financiero estático porque muestra la situación financiera de una organización en una fecha. Presenta las fuentes de las cuales la empresa ha obtenido recursos (Pasivo y Patrimonio), así como los bienes y derechos en que están invertidos dichos recursos (Activos).

Este Estado Financiero es relevante porque constata las fuentes de financiación existentes en un momento dado, procedentes tanto de terceros ajenos a la empresa.

**b. Estado de Resultados**

También llamado Estado de Ganancias y Pérdidas, es un estado dinámico porque presenta los resultados financieros obtenidos por un ente económico en un periodo determinado después de haber deducido de los ingresos, los costos de productos vendidos, gastos de operación, gastos financieros e impuestos.

**c. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**

Es un estado financiero que informa las variaciones en las cuentas del patrimonio originadas por las transacciones comerciales que realiza la compañía entre el principio y el final de un periodo contable. Es importante porque proporciona información patrimonial para la toma de decisiones gerenciales, como aumentos de capital, distribución de utilidades, capitalización de las reservas, etc.

**d. Estado de Flujo de Efectivo**

Este estado financiero detalla actividad por actividad como se partió del efectivo al inicio del año y como se llegó al saldo al final del año, por ello siempre cuadra con el rubro EFECTIVO del Estado de Situación Financiera.

Presenta el impacto que tienen las actividades operativas, de inversión y de financiamiento de una empresa sobre sus flujos de efectivo a lo largo del año.

Sirve para explicar cómo las operaciones de la empresa han afectado su efectivo.

No es bueno tener mucha liquidez por los costos que esto representa, pero tampoco déficit como para no poder pagar obligaciones a tiempo o no permitir como para no poder pagar obligaciones a tiempo o no permitir el crecimiento de la empresa vía compra de inventarios o activo fijo.

**e. Notas de Carácter General**

Las notas son aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones, cuantificables o no, que forman parte integrante de los estados financieros, los cuales deben leerse conjuntamente con ellas para su correcta interpretación.

**1.4.10. Objetivos de los Estados Financieros. Delgado (2009). Análisis de Estados Financieros – Finanzas para No Financieros**

Pueden definirse los objetivos que se presentan a continuación:

- Tomar decisiones de inversión y crédito, lo que requiere conocer la estructura financiera, la capacidad de crecimiento de la empresa, su estabilidad, y rentabilidad.
- Evaluar la solvencia y liquidez de la empresa, así como su capacidad para generar fondos.
- Conocer el origen y características de sus recursos, para estimar la capacidad financiera del crecimiento.
- Formarse un juicio según los resultados financieros de la administración en cuanto a la rentabilidad, solvencia, generación de fondos y capacidad de crecimiento.

**1.4.11. Componentes Esenciales del Análisis de los Estados Financieros. Wild (2007) Análisis de Estados Financieros.**

El análisis de los estados financieros se centra en uno o más elementos de la situación financiera o los resultados de operación de una compañía. El análisis destaca seis áreas de investigación, y se les considera como las componentes esenciales del análisis de los Estados financieros.

**Solvencia:** Mide la capacidad de una empresa para hacer frente sus obligaciones de pago. Esta ratio lo podemos encontrar tanto de forma agregada, activo total entre pasivo total, o de forma desagregada, en función del activo y pasivo corriente o no corriente. Obviamente este es uno de los ratios que las entidades financieras tienen en consideración a la hora de analizar las operaciones de financiación que solicitan sus clientes.

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo no Corriente} + \text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo no Corriente} + \text{Pasivo Corriente}} * 100 = \%$$

1. **Solvencia a corto plazo:** Mide la disponibilidad monetaria de una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago en el corto plazo.

$$\text{Solvencia a corto plazo} = \frac{\text{Faltantes} + \text{Creditos Corrientes}}{\text{Pasivo Corriente}} * 100 = \%$$

2. **Rentabilidad Económica:** Indica la rentabilidad que obtienen los accionistas sobre el activo, es decir, la eficiencia en la utilización del activo.

$$\text{Rentabilidad Económica} = \frac{\text{Beneficio antes de Impuestos y tributos}}{\text{Activo total}}$$

3. **Rotación de Activos:** Intensidad de los activos para generar ingresos y alcanzar un nivel de rentabilidad adecuado.

$$\text{Rotacion de activos} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo total}}$$

4. **Coste medio por trabajador:** se determina como el gasto total de personal dividido por el número medio de trabajadores en plantilla (contratados indefinidamente y con trabajo equivalente a jornada completa). Se expresa en unidades monetarias.

$$\text{Coste medio por trabajador} = \frac{\text{Total de coste de mano de obra}}{\text{Numero de trabajadores}}$$

#### 4.7. Gestión financiera

Se denomina gestión financiera (o gestión de movimiento de fondos) a todos los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito. La gestión financiera es la que convierte a la visión y misión en operaciones monetarias.

Funciones de la gestión financiera:

- La determinación de las necesidades de recursos financieros: planteamiento de las necesidades, descripción de los recursos disponibles, previsión de los recursos liberados y cálculo de las necesidades de la financiación externa.
- La consecución de financiación según su forma más beneficiosa: teniendo en cuenta los costes, plazos y otras condiciones contractuales, las condiciones fiscales y la estructura financiera de la empresa.

- La aplicación juiciosa de los recursos financieros, incluyendo los excedentes de tesorería: de manera a obtener una estructura financiera equilibrada y adecuados niveles de eficiencia y rentabilidad.
- El análisis financiero: incluyendo bien la recolección, bien el estudio de información de manera a obtener respuestas seguras sobre la situación financiera de la empresa.

#### **4.8. Tributo**

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas.

- Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.
- Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.
- Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

#### **4.9. Régimen Laboral Especial (Ley 27360 Promoción del Sector Agrario)**

Comprende a las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crianzas, con excepción de la industria forestal. También se encuentran

comprendidas las personas naturales o jurídicas que realicen actividad agroindustrial, siempre que utilicen productos agropecuarios. No están comprendidas las actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.

#### **4.10. Contabilidad Agrícola**

La contabilidad Agrícola como cualquier tipo de contabilidad Industrial o Comercial debe constar como una herramienta de control tanto financiera como económica que informe los resultados propios de su gestión y que además nos permite una oportuna toma de decisiones.

Los pequeños y medianos agricultores se enfrentan actualmente a nuevas realidades.

La apertura de mercado los obliga a dirigir esfuerzos hacia los clientes, orientado sus actividades hacia aspectos comerciales para insertarse y permanecer en el mercado con productos de calidad y con los volúmenes y periodicidad en el mercado con productos de calidad y con los volúmenes y periodicidad demandada.

Para las empresas comerciales, industriales, es fácil preparar un corte de las operaciones mercantiles al 31 de diciembre, permitiéndoles conocer con certeza el resultado obtenido. Se entiende por resultado a la ganancia o pérdida que nos arroja el periodo contable.

Sin embargo, en la agricultura el caso es de alguna manera más complejo, ya que ciertos productos agrícolas, por ejemplo, empiezan a cultivarse dentro de un semestre del año, entre julio y diciembre, pero las cosechas son obtenidas en los primeros meses del año siguiente, y es entonces cuando se requiere de muchos insumos que no pueden ser liquidados al término del año.

#### **4.11. Efecto financiero.**

El efecto es el resultado, el fin, la consecuencia, lo que se deriva de una causa ,por lo tanto si la empresa inicia con el proceso de mejoramiento continuo es muy factible, que se empiece a generar valor económico agregado, debido a que la empresa habrá dispuesto de los elementos necesarios que contribuyan al logro del objetivo básico financiero de toda empresa, que es generar más riqueza para el

accionista, y este a su vez redistribuirá dicha riqueza en aquellos que han contribuido a generarla. El efecto financiero puede observarse en la correcta determinación de la obligación tributaria, eliminación de multas e intereses moratorios, producto de un adecuado planeamiento tributario.

## **5. Marco Conceptual:**

**5.1. Beneficios sociales:** Prestaciones de naturaleza jurídica de seguridad social, no remunerativas, no dinerarias, no acumulables ni sustituibles en dinero, que brinda el empleador al trabajador por sí o por medio de terceros, que tiene como objeto mejorar la calidad de vida del dependiente o de su familia a cargo

**5.2. Compensación: (Bernal, 2007).** El proceso de compensaciones tiene como propósito central, establecer a partir del cumplimiento de los requerimientos legales, un nivel de compensación en función de las capacidades y los resultados mostrados por la persona en su desempeño ocupacional. El desarrollo de este proceso incluye, entre otras, las siguientes actividades: estudio de perfiles por competencias, salarios por capacidades y resultados.

**5.3. Control Financiero: Bernal (2007.)** El control financiero es la fase de ejecución en la cual se implementan los planes financieros. El control implica el proceso de retroalimentación y ajuste que se requiere para garantizar la ejecución de los planes y para modificar los planes existentes ante cambios imprevistos en la compañía o en el entorno.

**5.4. Comisiones: El Zevallos (2007).** Es el monto remunerativo que el empleador abona al trabajador tomando como base el número de artículos que este ha vendido por los cuales se le asigna un porcentaje referencial. Si la remuneración resulta siendo menor a la Remuneración Mínima Vital (RMV) el empleador está en la obligación de completar la diferencia.

**5.5. Efectividad. Londoño: Según** el diccionario la efectividad se entiende como la calidad de efectivo, es decir, capacidad para producir efectos los cuáles en el caso de la administración se constituyen en el logro de los objetivos predeterminados.

Los negocios existen para alcanzar resultados, apareciendo la efectividad cuando tales objetivos se vuelven realidad o, como se afirmó en la definición, se produce el efecto esperado.

**5.6. Fiabilidad: Robbins (2000):** Además de ser válido un mecanismo de selección tiene que demostrar también su fiabilidad. La fiabilidad se refiere a si dicho mecanismo será capaz de medir el mismo parámetro de forma consistente. Por ejemplo, si un examen es fiable, cualquier calificación individual obtenida en el mismo deberá mantenerse bastante consistente a través del tiempo, suponiendo que la característica medida por medio de dicho examen también sea estable. La importancia de la fiabilidad debe ser evidente. El uso de un elemento auxiliar de selección que no sea fiable sería a que usted se pesara todos los días en una báscula errática. Si la báscula no es fiable, por ejemplo, tiene fluctuaciones de 10 a 15 libras cada vez que usted se pesa en ella, los resultados no serán útiles. Para que los elementos auxiliares de selección sean eficaces como mecanismos de pronósticos, es necesario que tengan un nivel aceptable de consistencia.

**5.7. Gastos Pagados por Adelantado. Zans (2010):** Son los servicios que hemos pagado por adelantado, y que todavía no hemos recibido o utilizado. por lo tanto, puede decidirse que son activos, pues presentan derechos. Mientras no lo escribamos, usemos o gastemos son derechos. El ejemplo clásico es el alquiler. Si pagamos un mes de arrendamiento por adelantado en ese momento, aun cuando ya hayamos entregado el dinero, no podemos decir que ya hemos incurrido en un gasto. Será un derecho que registraremos cargando la cuenta 18 SERVICIOSY OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO y abonando 10 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO. Todavía no afectaremos al resultado). Pero cuando llegue fin de mes, entonces sí que ese dinero ya no nos pertenecerá, sino que ya será del dueño del local con toda razón, pues ya habremos recibido o usado el servicio.

**5.8. Gestión de Recursos Humanos:** Es el proceso administrativo aplicado al incremento y preservación del esfuerzo, las prácticas, la salud, los conocimientos, las habilidades, etc., de los miembros de la estructura, en beneficio de un sujeto, de

la propia organización y del país en general. De igual manera, podemos decir que realizar el proceso de auxiliar a los empleados a alcanzar un nivel de desempeño y una calidad de conducta personal y social que cubra sus necesidades y expectativas personales.

La Gestión de Recursos Humanos consiste en planear, organizar y desarrollar todo lo concerniente promover el desempeño eficiente del personal que compone una estructura, en una organización representa el medio que permite a las personas colaborar en ella y alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo.

**5.9. Gestión:** Se denomina gestión al correcto manejo de los recursos de los que dispone una determinada empresa. El término gestión puede abarcar una larga lista de actividades, pero siempre se enfoca en la utilización eficiente de estos recursos, en la medida en que debe maximizarse sus rendimientos.

**5.10. Liquidez (Darden):** La liquidez, o el dinero disponible, es fundamental para que una empresa sea viable. Un negocio puede ser rentable. Pero si sus ingresos no se convierten en dinero en el momento oportuno, le faltará liquidez y tendrá problemas para pagar sus facturas. Recibir el pago puntual de las cuentas a cobrar, minimizar las deudas incobrables y programar el momento oportuno de las cuentas a pagar y otras obligaciones a corto plazo son cuestiones importantes.

**5.11. Planeación:** Es un proceso proactivo, mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos.

**5.12. Planilla de pagos: Zeballos (2007).** Es un documento (libro) de carácter obligatorio en el que se anotan el pago de remuneraciones, aportaciones adicionales, descuentos realizados al trabajador, aportes al empresario, etc. Se puede utilizar un libro empastado, hojas sueltas o micro formas según como la empresa considere más conveniente.

**5.13. Razonabilidad: Martínez y Somohano. (2002) Análisis de Estados Contables.** La información financiera no puede alcanzar en todos los casos una exactitud

completa sobre los sucesos de la actividad económica que trata de dar a conocer, por lo que debe perseguir una aproximación adecuada y suficiente a los mismos. La razonabilidad implica la búsqueda de los niveles óptimos del carácter completo de la información y de su representación fiel, eligiendo los atributos más adecuados a la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

**5.14. Remuneraciones: Ibáñez (2007) Recursos Humanos en la Empresa.** Tomando como fuente el Artículo 60 de la LEY DE Productividad y Competitividad Laboral, perteneciente a la Ley del Fomento del Empleo, D. Leg.728, que dice: Constituyen remuneraciones para todo efecto legal el íntegro de lo que el trabajador recibe por sus servicios o en especie, cualquiera sea la forma o denominación que se le dé, siempre que sea de su libre disposición. Sin embargo, diremos que la remuneración es un conjunto de contraprestaciones económicas a favor de los trabajadores, tales como bonificaciones, gratificaciones, sueldos y salarios, horas extras, etc. Es uno de los derechos principales que adquiere el trabajador una vez que se ha celebrado el contrato de trabajo.

---

**CAPÍTULO II.**  
**MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS**

---

## II. MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS

### 2.1. Material

#### 2.1.1. Población:

Está representada por el departamento de recursos humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. de Trujillo. Año 2017.

#### 2.1.2. Marco de Muestreo:

El área de Recursos Humanos. La muestra es la misma población.

#### 2.1.3. Unidad de Análisis:

Constituida por los reportes PDT-Plame y PDT 601, se tomó complementariamente información de los estados financieros del año 2016.

#### 2.1.4. Muestra:

R03: Trabajadores - Bases de cálculo de tributos y aportes.

R05: Trabajadores - Tributos, aportes y conceptos a cargo del empleador

R15: Determinación de Deuda.

Estado De Situación Financiera al 2016

Estado De Resultados Integrales al 2016

#### 2.1.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

El presente trabajo se desarrollará utilizando las siguientes técnicas:

- **Análisis Documental:** Está técnica se aplicará para analizar los estados financieros además de información bibliográfica (libros, revistas); así como los diversos aspectos relacionados con la investigación.
- **Instrumentos:** El uso de instrumentos fue de acuerdo a las técnicas que se mencionaron anteriormente. Siendo:

- Revisión de Datos Históricos

La siguiente tabla presenta la técnica a emplearse con su correspondiente instrumento de recolección de datos:

**Tabla N°1: Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

| <b>Técnica</b>           | <b>Instrumentos</b>          |
|--------------------------|------------------------------|
| Investigación Documental | Revisión de Datos Históricos |

Elaboración: Las Autoras

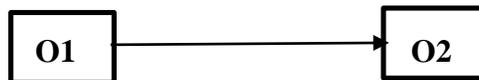
## 2.2. Procedimientos

### 2.2.1. Diseño de Contrastación

Se aplicará el diseño lineal con observación antes y después de haber aplicado el planeamiento tributario.

Esquema:

X: Planeamiento tributario



E.F: Liquidez

E.F: Liquidez

Dónde:

O1: Efecto financiero de la empresa antes de la aplicación del planeamiento tributario.

O2: Efecto financiero de la empresa después de la aplicación del planeamiento tributario.

X: Aplicación del planeamiento tributario

Efecto financiero de la empresa antes de la aplicación del planeamiento tributario implica al efecto financiero de la empresa después de la aplicación del planeamiento tributario.

**2.2.2. Análisis de variables:**

**Variable independiente:** aplicación del planeamiento tributario.

**Variable dependiente:** el efecto financiero mejora la gestión de Recursos humanos.

### Operacionalización de las Variables

| VARIABLES  | DEFINICIÓN<br>CONCEPTUAL  | DEFINICIÓN<br>OPERACIONAL   | DIMENSIÓN                                    | INDICADORES  | ESCALA<br>DE<br>MEDICIÓN                       |
|--|---|---|--|--|--|
| <b>Variable Independiente:</b><br><b>Planeamiento Tributario</b> | El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes | Correcta deducción y pago del impuesto al Estado aplicando las normas legales vigentes. | Deducción de impuestos.<br>Pago de impuestos | Informes Financieros.<br>Informes de gestión de Recursos Humanos.<br>Cuentas por pagar   | Cualitativa/nominal<br><br>Cualitativa/nominal |
| <b>Variable Dependiente:</b><br><b>Efecto Financiero</b>         | Según Salazar expone: Efectos financieros: se refiere a los efectos que se derivan de la implementación de las NIIF en las cifras de los reportes financieros   | Incremento al margen de utilidad.<br>Reducción de carga impositiva.                     | Gestión económica y financiera.              | Estados Financieros<br>Ratios o Indicadores Financieros: Ratios de Liquidez, Ratios de Rentabilidad, Ratios de Solvencia, Ratios de Eficacia, Eficiencia, Ratios de Efectividad. | Cuantitativa/tasa o razón                      |

### 2.2.3. Procesamiento y Análisis de Datos

- **Registro y procesamiento de datos.**

Los datos fueron obtenidos de los estados financieros en hojas de registro elaborados por las autoras en base a los objetivos propuestos y fueron procesados por el programa SPSS V.23 previa elaboración de base de datos en el programa de Microsoft Excel.

- **Estadística descriptiva:**

Los resultados son presentados en cuadros de doble entrada con número de casos en cifras absolutas y porcentuales.

Se adjuntarán gráficos de barras para facilitar la comprensión de los resultados.

El análisis económico financiero se realizará en base a la obtención de ratios.

- **Estadística inferencial:**

Para probar el cumplimiento de nuestra hipótesis, se comparó la utilidad obtenida por la organización antes y después de aplicado el planeamiento tributario.

Se aplicó la prueba Chi cuadrado para diferencia de ratios económicos y financieros obtenidos antes y después de la aplicación del planeamiento tributario. Si  $P < 0,05$  la diferencia será significativa esperando que sea favorable a la hipótesis propuesta.

---

**CAPÍTULO III.**

**PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

---

### **III. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **3.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

##### **1. DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA EMPRESA.**

###### **1.1. LA EMPRESA ASPECTOS GENERALES**

###### **a. Denominación y Domicilio**

NOMBRE COMERCIAL : ALPISA

RUC : 20396637759

DOMICILIO : LOTE 10.5A - III NRO. S/N SECTOR IV

TIPO DE EMPRESA : Privada

###### **b. Actividad Económica Principal**

Cultivo de frutas.

###### **MISIÓN**

Haciendo una Agricultura moderna, entregar alimentos frescos y sanos al mundo, generando valor y bienestar en nuestros clientes, colaboradores, proveedores e Inversionistas, con responsabilidad social y respeto al medio ambiente.

###### **VISIÓN**

Ser reconocidos Internacionalmente como una Empresa confiable que Produce y Exporta frutas y hortalizas, sanas e inocuos para la alimentación del hombre; con Trazabilidad y marca propia

## OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01

**Describir el estado actual del área de Recursos Humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A con relevancia a la problemática en los pagos de obligaciones tributarias relacionada a la planilla.**

Alpamayo S.A., fue fundada en febrero de 1998 por un inversionista Fortunato Márquez Lostaunau inicialmente se sembró espárrago para exportación.

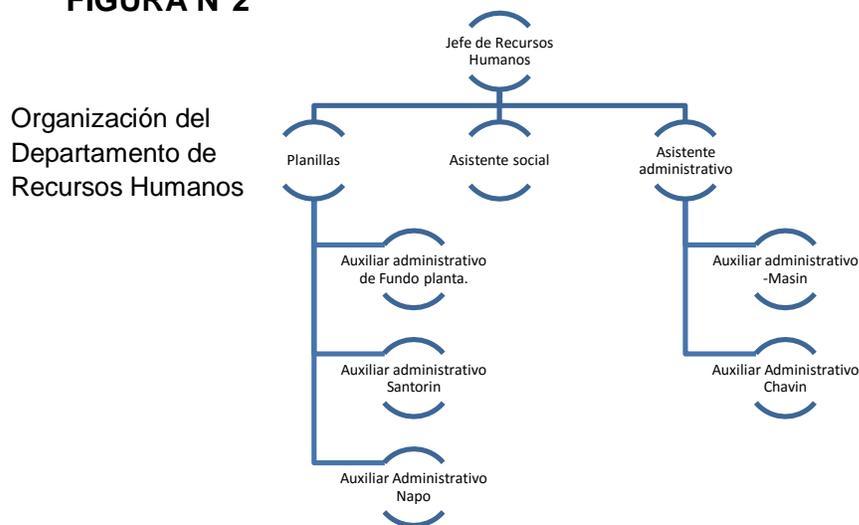
Su capital inicial es de \$ 500.000.

En la actualidad la Agrícola cuenta con la siembra, cosecha y producción de Palta Hass, siendo este nuestro producto bandera con 250 Has en producción y 200 Has en etapa de siembra, se encuentra en La Libertad, Viru, Viru.

El éxito de nuestra empresa se debe al manejo eficiente de la dirección y al concurso del grupo de colaboradores y profesionales que integran nuestro equipo.

Con respecto al Departamento de Recursos Humanos que maneja los colaboradores de la empresa está conformado de la siguiente manera:

**FIGURA N°2**



Fuente: Agrícola Alpamayo S.A.  
*Elaborado por las autoras*

- Aprueba los valores a pagar, descontar y provisionar resultantes de los procesos de nómina y la generación de los roles de pago respectivos; esto se incluye en procesos especiales como son: adelantos de remuneración, pago quincenal y otros particulares que la empresa requiera.

#### Asistente administrativo

- Procesa reportes e informes para el seguimiento y control.
- Verificación y seguimiento de prórrogas de contratos
- Colabora en las notificaciones por el ingreso y/o salida de personal y/o pasantes para mantener actualizada las novedades de entrada y salida con el personal

#### Analista de planillas

- Verifica la asistencia o días laborados por el servidor a través del biométrico
- Considera el cálculo por la diferencia de remuneración en casos de enfermedad o accidente de trabajo.
- Aplica los descuentos y retenciones correspondientes al período de cálculo, incluido el adelanto por quincena.
- Realiza el procesamiento y ajustes del Rol de Pagos, en el mecanismo utilizado para el efecto, calculando los ingresos y descuentos.
- En caso de encontrar variaciones, identifica y corrige errores; y revisa nuevamente hasta que los valores estén cuadrados, como resultado de este proceso se cierra el rol de pagos definitivo.
- Provisiona el pago de la semana.
- Realiza el cálculo de quincena y emite el archivo de pago que se envía al Departamento Financiero.
- Retiene los valores correspondientes por retenciones judiciales.
- A partir de la motivación de la separación del empleado calcula los valores que correspondan a Liquidación de Haberes.

#### Auxiliares administrativos (5 colaboradores)

- Colabora con el procesamiento de las marcaciones o registros de entrada y salida de del personal.
- Para el reconocimiento de horas extraordinarias o suplementarias, envía Recursos Humanos el reporte.

#### Trabajo Social

- Reporta los casos de enfermedad o accidente de trabajo, de acuerdo a las condiciones determinadas por la normativa legal vigente.

Este departamento que controla la información y actividades de un promedio de 300 trabajadores con los que cuenta la empresa.

**TABLA N° 2:** Personal Enero- Diciembre 2016

|                 | REMUNERADO |            | NO         | TOTAL      |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|
|                 | PERMANENTE | EVENTUAL   | REMUNERADO |            |
| ENERO           | 18         | 226        | 0          | 244        |
| FEBRERO         | 19         | 235        | 0          | 254        |
| MARZO           | 19         | 410        | 0          | 429        |
| ABRIL           | 21         | 435        | 0          | 456        |
| MAYO            | 21         | 485        | 0          | 506        |
| JUNIO           | 21         | 329        | 0          | 350        |
| JULIO           | 21         | 195        | 0          | 216        |
| AGOSTO          | 21         | 198        | 0          | 219        |
| SETIEMBRE       | 21         | 201        | 0          | 222        |
| OCTUBRE         | 21         | 204        | 0          | 225        |
| NOVIEMBRE       | 21         | 217        | 0          | 238        |
| DICIEMBRE       | 21         | 220        | 0          | 241        |
| <b>PROMEDIO</b> | <b>20</b>  | <b>280</b> | <b>0</b>   | <b>300</b> |

**FUENTE:** Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** por las Autoras

La gestión del departamento de Recursos humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A., se ha visto afectada por muchos cambios, el personal administrativo que labora en el área, no existiendo así un buen desempeño por motivos de deficiencia y la poca asimilación de funciones designadas para cada puesto de trabajo (deficiencias en el Manual de Organización y Funciones y el Reglamento de Organización y funciones).

Cada vez que un trabajador administrativo del departamento cesaba y/o abandonaba el trabajo este no dejaba un cargo de funciones a sus sucesores y acumulación de trabajo en el área correspondiente, trayendo consigo información incompleta que se veía reflejada en las rectificatorias; como también en las deudas presuntas para las administradoras de fondos de pensiones.

Por la falta de comunicación y distancia entre los fondos y las oficinas administrativas; donde se encuentra el departamento de recursos humanos; perjudica en el manejo de los documentos del personal; ya sea que no llega a tiempo o se pierden en el camino esto nos afecta en el alta de los trabajadores en T- Registro a su debido momento. En última instancia se calcula su remuneración manual para no dejar de pagar al colaborador su sueldo; cuando llegan los documentos se le da de alta e ingresa al sistema extemporáneamente.

En ocasiones pasa la fecha máxima de declaración de AFP generando que los administradores de fondos de pensiones realice las acciones de Cobranzas Administrativas y/o Judiciales a fin de recuperar sus aportes, incluyendo los intereses correspondientes hasta la fecha de cancelación, y de ser el caso pago de honorarios del estudio.

Hay que precisar que los aportes a la AFP de cargo de los trabajadores, son retenidos de su remuneración y pagados por el empleador, lo cual resulta una obligación distinta al pago de la remuneración al trabajador, siendo esta última deducible para efectos de la determinación de la renta neta de tercera categoría.

En tal sentido, al verificar que los intereses del incumplimiento del pago oportuno de los aportes a la AFP a cargo de los trabajadores de un empleador, en el plazo establecido para tal efecto, no se encuentran vinculados con la generación de la renta gravada o el mantenimiento de su fuente, no corresponde deducir el gasto ya que no se cumple el principio de causalidad, el cual se encuentra contenido en el texto del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta. Teniendo en cuenta que los intereses

son gastos no deducibles igualmente lo son el pago de las costas y costas generados por el Estudio de Abogados.

Para efecto de la ONP, ESSALUD y Renta de 5ta categoría cuando no se declara al colaborador y se detecta este error pasado la fecha máxima de declaración, genera multa e intereses; que no son deducible como gasto y afecta a la utilidad del ejercicio.

A los trabajadores obreros se ingresa a planilla al tercer día consecutivo laborado; por política interna de la empresa, si no llega al tercer día su pago se hace en efectivo y sale de caja chica.

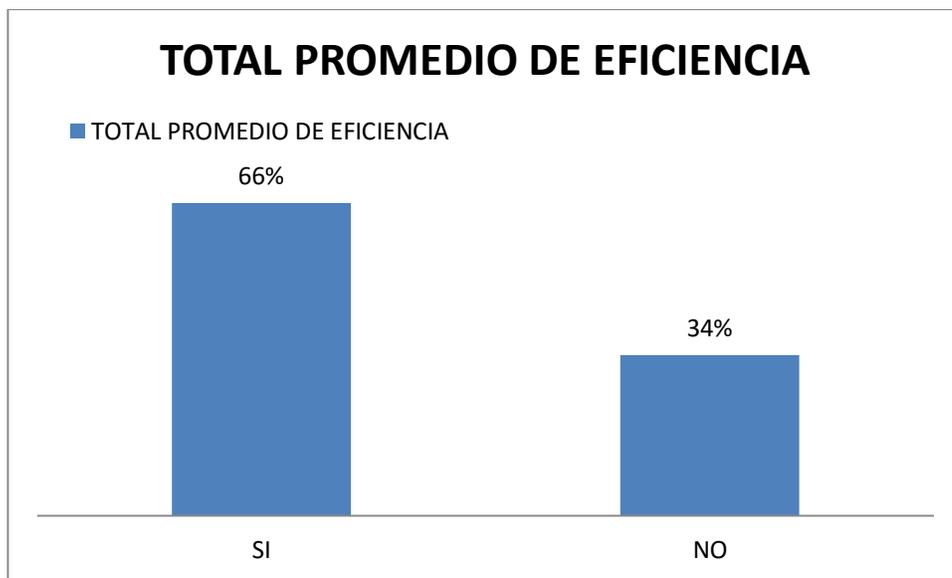
**TABLA N° 3: Eficiencia del Cálculo de la Remuneración Computable**

| <b>CONCEPTO</b>                     | <b>SI</b>  | <b>NO</b>  |
|-------------------------------------|------------|------------|
| REMUNERACIÓN MINIMA VITAL           | 100%       | 0          |
| ASIGNACIÓN FAMILIAR                 | 70%        | 30%        |
| HORA EXTRA 25%                      | 80%        | 20%        |
| HORA EXTRA 35%                      | 80%        | 20%        |
| PAGOS EFECTIVO                      | 60%        | 40%        |
| FERIADOS TRABAJADOS                 | 70%        | 30%        |
| DESCANSOS TRABAJADOS                | 69%        | 31%        |
| BONIFICACIÓN EMPRESA                | 100%       | 0          |
| BONIFICACIÓN RIEGO                  | 100%       | 0          |
| BONIFICACIÓN POR PRODUCCIÓN         | 100%       | 0          |
| BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA         | 5%         | 95%        |
| REINTEGRO                           | 55%        | 45%        |
| MOVILIDAD                           | 70%        | 30%        |
| OTROS INGRESOS                      | 55%        | 45%        |
| <b>TOTAL PROMEDIO DE EFICIENCIA</b> | <b>72%</b> | <b>28%</b> |

**FUENTE:** Área de Recursos Humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** por Las Autoras.

**GRÁFICO N° 01:** Eficiencia de los cálculos de la remuneración.



**FUENTE:** Área de Recursos Humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** por Las Autoras.

**DESCRIPCIÓN:** Las Respuestas encontradas por intermedio del análisis y estudio de los ingresos que determinan la remuneración computable para el cálculo de beneficios sociales e impuestos muestra en Promedio un Grado de Eficiencia del 66%, mientras que un 34 % es ineficiente.

## **1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02**

**Describir los procedimientos de determinación de las obligaciones tributarias relacionadas a la planilla.**

Generación de Ingresos

- Se verifica la asistencia o días laborados por el trabajador
- Para el reconocimiento de horas extraordinarias o suplementarias, solicita al Jefe de Fondos correspondiente la aprobación de las horas laboradas.
- Para efecto del cálculo de ingresos de los colaboradores, se considera la información del mes anterior, recopilado a través de los Registros de PLAME, Registros de Horas Extras y reportes de biométrico respectivamente, con excepción de los avisos de enfermedad o accidentes de trabajo que se consideran sobre el mismo mes de elaboración del rol.

Aplicación de Descuentos y Retenciones.

- Se aplica los descuentos y retenciones correspondientes al período de cálculo, incluido el anticipo por quincena.

Procesamiento de Rol de Pagos

- Realiza el procesamiento y ajustes del Rol de Pagos, en el mecanismo utilizado para el efecto, calculando los ingresos y descuentos.

Emisión de Rol de Pagos y documentos habilitantes.

- El jefe de Recursos humanos revisa y autoriza la emisión del Rol de Pagos y obligaciones.
- Se envía al Departamento Financiero el archivo de pago y reporte de novedades del mes, hasta el día anterior del pago.
- Se envía macros para la carga de sueldos y salarios.

## **Cálculo para el pago de Liquidaciones.**

### Cálculo de ingresos

- A partir de la motivación de la separación del empleado o trabajador (puede ser: renuncia, desahucio, retiro voluntario, fallecimiento, jubilación, suspensión temporal), calcula los haberes correspondientes a vacaciones no gozadas y otros ingresos a reconocer hasta la fecha efectiva de su salida.

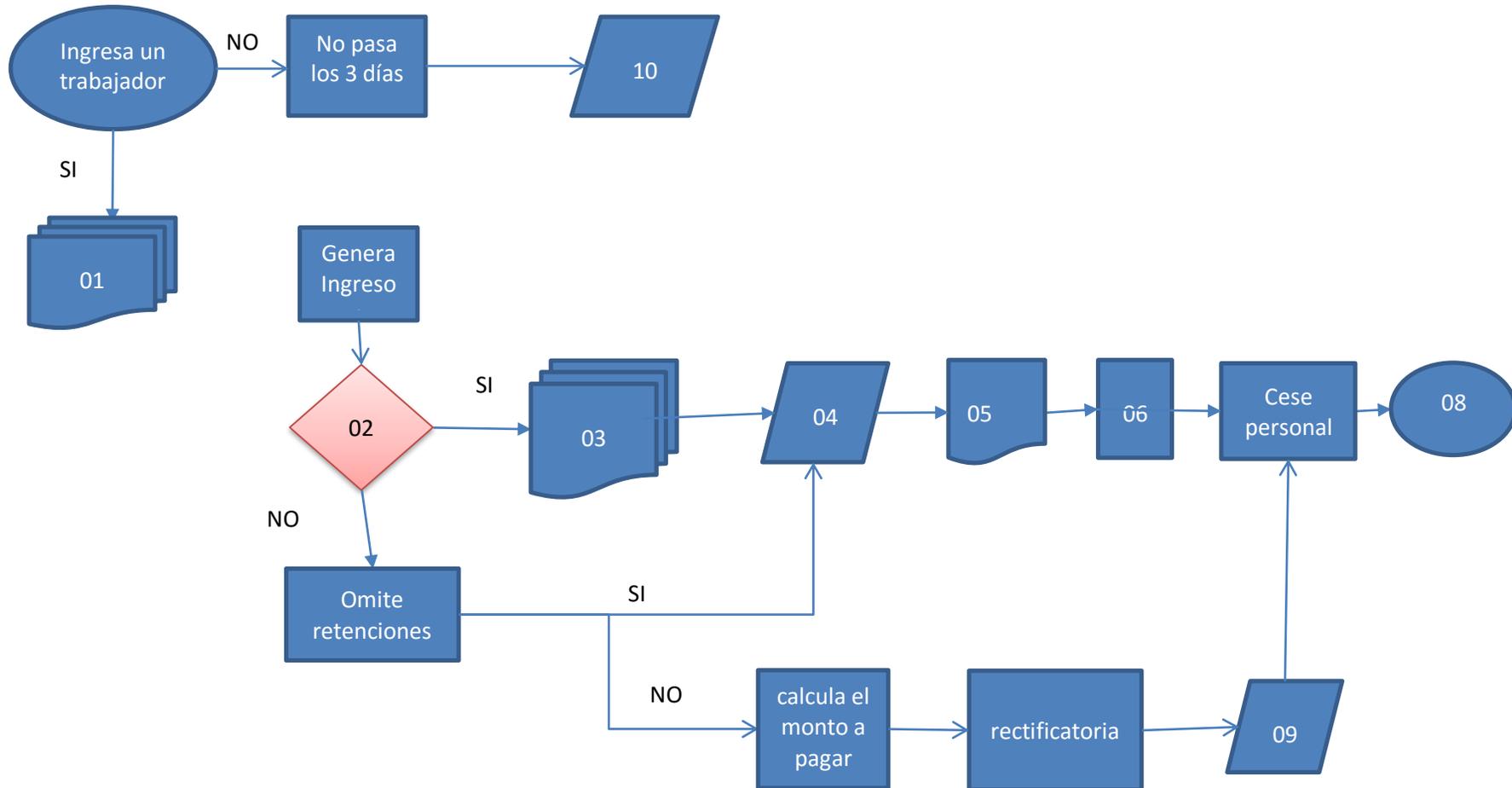
### Cálculo y aplicación de descuentos

- Aplica los descuentos por adelantos, retenciones, quincena y por faltantes de activos de bienes asignados y no devueltos que consten en su ficha; y, adicionalmente cualquier valor pendiente de cobro.

### . Emisión de liquidación

- El jefe de Recursos Humanos revisa y autoriza la emisión de la liquidación.
- Se envía a contabilidad y gerencia Administrativa la liquidación, el acta de baja y los documentos de soporte.
- Se da de baja en el T- registro y el sistema

**FIGURA N°3:** Flujograma cálculo de remuneración



**FUENTE:** La empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras

### **01: Ingresa al sistema y al T- Registro**

Se ingresa a través de la Clave Sol, a la opción RUC y otros registros, donde se encuentra las opciones de Alta de trabajadores, se registra a cada trabajador con la información de su file.

Por política interna de la empresa el colaborador tiene que trabajar más de 3 días para ingresarlo a planilla.

Si el trabajador no trae su documentación completa, no se ingresa al sistema ni al T-Registro; esto ocasiona retraso en el proceso de planillas.

### **02: Aplicar descuentos y retenciones**

Se aplica los descuentos del trabajador del mes laborado.

Se retiene 5ta categoría cuando el colaborador gana más S/. 2362.5 nuevos soles al mes y el cálculo se hacen proyectados al año con fin de retener el mismo monto todos los meses; no se exige el certificado de renta de quinta y en ocasiones el cálculo es el incorrecto.

Se realiza retenciones judiciales que se pasa el 1ero de cada mes al área de tesorería. Este descuento no está provisionado por ende se acumula y al siguiente mes se descuenta doble.

### **03: Procesa planilla y rol de pagos**

Se realiza el procesamiento en el sistema Starsoft luego calcula la planilla y se exporte en Excel para enviar a diferentes fondos de acuerdo a las fechas de calendario.

Para procesar la planilla en el sistema se tiene que ingresar todos los tareas correcto, si existe algún retraso no se puede completar con este paso.

#### **04: Realizar cálculo de quincena**

Esto involucra a los empleados de cada fundo, se le da un pago a quincena de cada mes que equivale al 40% de su remuneración mensual.

Cuando se cierra planilla mensual este adelanto de quincena se descuenta con el fin de pagar el saldo que quedaría pendiente.

#### **05: Emitir el documento y rol de pago**

Se procede a tener la planilla en físico; y enviar al departamento de finanzas para el pago ya sea semanal, quincenal o mensual.

#### **06: Generar proceso de pago al personal**

Se emite un memorándum donde detalle la planilla con sus cuentas bancarias de los trabajadores y se realiza macros para la carga de sueldos y salarios.

#### **07: Cese personal**

Se realiza la separación del trabajador que puede ser:

- Renuncia
- Desahucio
- Retiro voluntario
- Fallecimiento
- Jubilación

Se calcula los haberes correspondientes a vacaciones no gozadas, ropa de trabajo no recibida y otros ingresos a reconocer hasta la fecha efectiva de su salida

### **08: Generar Cálculo para pago de liquidaciones en el sistema**

Se revisa la información almacenada en el sistema, verificando la existencia de variaciones o diferencias en relación de los ingresos, egresos y provisiones de vacaciones y renta de quinta.

En caso de encontrar variaciones, identifica y corrige errores; y vuelve a revisar hasta que los valores estén cuadrados, como resultado de este proceso se cierra la liquidación. El jefe de recursos humanos autoriza la liquidación y pasa a pago.

### **09: Pago de multa con gradualidad de acuerdo a la resolución de superintendencia N ° 180-2012/SUNAT**

Cuando no se realiza la retención al trabajador; al observar el error pasada la fecha de declaración se procede hacer la rectificatoria esto genera una multa.

Si se subsana la Infracción con anterioridad a que surta efecto cualquier notificación o requerimiento relativo al tributo o período a regularizar, la gradualidad es del 95%.

### **10: Pago en efectivo, caja chica.**

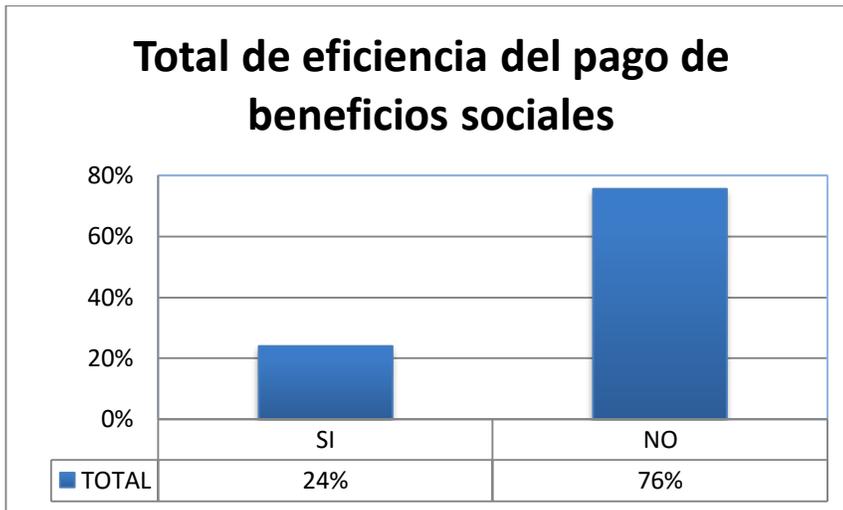
Cuando un colaborador o trabaja más de 3 días no se ingresa a planilla y su remuneración es paga en efectivo, se provisiona por caja chica.

### **Año 2016**

**TABLA N°4:** Eficiencia del pago de beneficios sociales.

| CONCEPTO                 | SI  | NO   |
|--------------------------|-----|------|
| CTS                      | 0%  | 100% |
| VACACIONES TRUNCAS       | 98% | 2%   |
| INDEMNIZACIÓN VACACIONES | 0%  | 100% |
| GRATIFICACIONES          | 0%  | 100% |
| TOTAL                    | 24% | 76%  |

**GRÁFICO N° 02:** Eficiencia del pago de beneficios sociales.



**FUENTE:** Área de Recursos Humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A

**ELABORADO:** Por las Autoras.

**DESCRIPCIÓN:** La respuesta encontrada en el análisis del cálculo y pago de beneficios sociales nos permite ver que en general es correcto en un 24% mientras que un 76% nos muestra la deficiencia de la misma.

**TABLA N° 5: TRIBUTOS AFECTOS A LA PLANILLA**

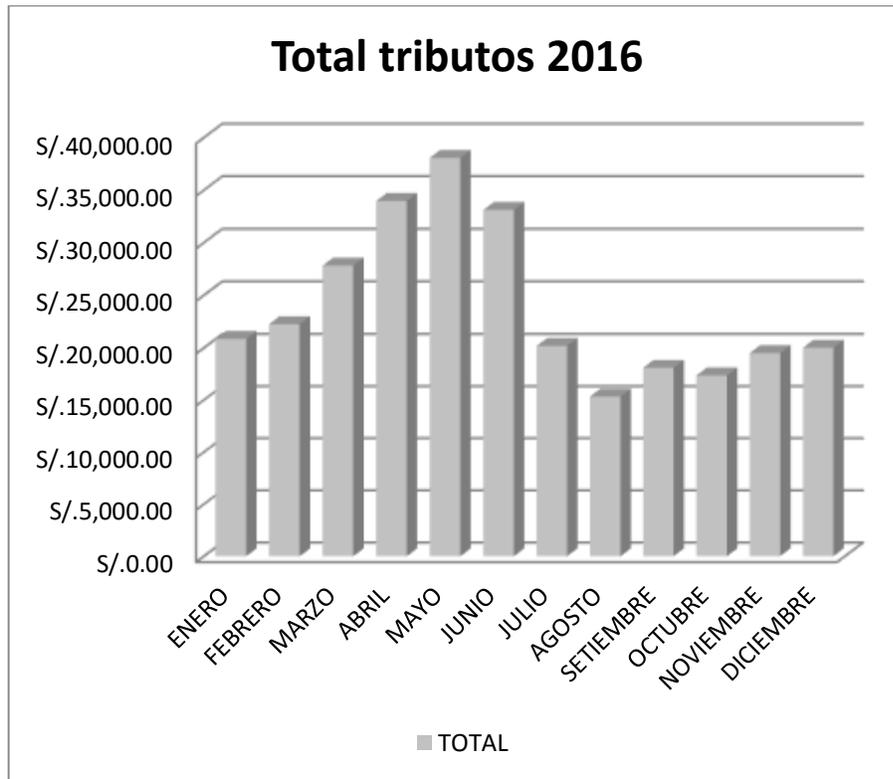
| <b>PERIÓDO</b> | <b>FECHA CANCELACIÓN</b> | <b>ONP</b>   | <b>RENTA DE 5TA</b> | <b>RENTA DE 4TA</b> | <b>ESSALUD</b> | <b>SEGURO VIDA</b> | <b>TOTAL</b> |
|----------------|--------------------------|--------------|---------------------|---------------------|----------------|--------------------|--------------|
| ENERO          | 22-feb                   | S/.8,845.14  | S/.1,754.56         | S/.260.00           | S/.9,764.65    | S/.211.17          | S/.20,835.52 |
| FEBRERO        | 22-mar                   | S/.8,836.64  | S/.1,754.56         | S/.280.00           | S/.11,163.80   | S/.210.26          | S/.22,245.26 |
| MARZO          | 22-abr                   | S/.9,383.81  | S/.1,990.89         | S/.440.00           | S/.15,823.28   | S/.184.71          | S/.27,822.69 |
| ABRIL          | 22-may                   | S/.12,528.25 | S/.1,990.90         | S/.480.00           | S/.18,765.78   | S/.190.95          | S/.33,955.88 |
| MAYO           | 22-jun                   | S/.17,592.33 | S/.1,973.63         | S/.440.00           | S/.17,826.13   | S/.215.89          | S/.38,047.98 |
| JUNIO          | 22-jul                   | S/.14,425.42 | S/.1,589.08         | S/.480.00           | S/.16,406.97   | S/. 201.71         | S/.33,103.18 |
| JULIO          | 22-ago                   | S/.8,646.94  | S/.1,462.65         | S/.280.00           | S/.9,569.66    | S/.220.59          | S/.20,179.84 |
| AGOSTO         | 22-set                   | S/.5,046.55  | S/.1,456.49         | S/.320.00           | S/.8,287.37    | S/.208.66          | S/.15,319.07 |
| SETIEMBRE      | 22-oct                   | S/.6,766.51  | S/.1,460.20         | S/.280.00           | S/.9,355.18    | S/.208.66          | S/.18,070.55 |
| OCTUBRE        | 22-nov                   | S/.7,285.97  | S/.1,339.55         | S/.160.00           | S/.8,345.86    | S/. 214.41         | S/.17,345.79 |
| NOVIEMBRE      | 22-dic                   | S/.7,120.68  | S/.1,339.17         | S/.440.00           | S/.10,385.45   | S/. 203.20         | S/.19,488.50 |
| DICIEMBRE      | 22-ene                   | S/.8,407.62  | S/.1,340.15         | S/.280.00           | S/.9,859.00    | S/. 113.12         | S/.19,999.89 |

**FUENTE:** Área de Recursos Humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A

**ELABORADO:** Por las Autoras.

**DESCRIPCIÓN:** Se muestra la determinación de los tributos relacionados a la planilla del ejercicio 2016 de manera mensual

**GRÁFICO N° 03:** Tributos afectos a la planilla



**FUENTE:** Área de Recursos Humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A

**ELABORADO:** Por las Autoras.

**DESCRIPCIÓN:** Se muestra la determinación de los tributos relacionados a la planilla del ejercicio 2016 de manera mensual, y el crecimiento de personal entre los meses abril y Julio debido a la temporada de cosecha.

### **1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03**

**Elaborar un adecuado planeamiento tributario con relevancia a los tributos relacionados a la planilla.**

El presente trabajo de investigación está enfocado en desarrollar un Planeamiento Tributario para el área de Recursos Humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A. con la finalidad de optimizar la toma de decisiones empresariales en base al oportuno conocimiento de las consecuencias tributarias de cada alternativa permitida por la legislación tributaria cooperando así con el bienestar Financiero de la Empresa, y de esta forma evitar contingencias tributarias.

#### **1.3.1. Objetivos.**

- Evitar la aplicación y el pago de impuestos innecesarios y prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso o evento fiscal que ocurra y tenga consecuencias importantes en el normal desarrollo empresarial del departamento de Recursos Humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A.
- Demostrar que con la implementación de un adecuado y oportuno Planeamiento Tributario se puede lograr obtener un resultado positivo que beneficie a la Empresa agrícola Alpamayo S.A. tanto económica como financieramente.

#### **1.3.2. Estrategia**

- Determinación de políticas y fijación de objetivos que orienten al raciocinio del Departamento de Recursos Humanos de la empresa con relación a la reducción de los costos y contingencias fiscales, así como el establecimiento de niveles de imposición fiscal acordes a la realidad económica de la empresa.
- Presentación general en cifras de los datos económicos y financieros tanto en valores absolutos y relativos de acuerdo a las necesidades de información de la empresa.

### **1.3.3. Políticas y procedimientos tributarios.**

- La política que se adopte debe estar referida al pago oportuno y correcto de las obligaciones tributarias, generadas por las operaciones de la empresa.
- Se debe Contar con un Contador Tributario Laboral Calificado y Capacitado que integre El departamento de Recursos Humanos.
- La información sobre las Liquidaciones de Cesados de los Trabajadores en el Mes deben estar a disposición de Recursos Humanos el 1 primer día del siguiente así permitirá tener la información oportuna tanto para las declaraciones de AFP NET, PLAME, renovación ESSALUD +Vida e INEI, es decir, los fondos deben emitir su listado de ceses máximo, el último día hábil del mes.
- Se debe provisionar el dinero para pago de planilla semanalmente, tanto para obreros y empleados.
- El Cálculo Automático de La Remuneración Computable que genera el Sistema de Planillas de la Empresa debe ser revisada y actualizada permanentemente para evitar contingencias Laborales y Tributarias.
- Se debe dar de alta al trabajador desde el primer día que labora en la empresa, para tener un mejor control de la planilla del mes.
- La Declaración de AFP NET deberá ser efectuada por el asistente de Contabilidad del Departamento de Recursos Humanos en los 3 Primeros días hábiles del mes siguiente a declarar, será conciliado con el sistema Starsoft.
- El Pago de AFP NET deberá ser Efectuada Por el Departamento de Contabilidad y Finanzas el mismo que validará antes de realizar el pago.

- El Pago de Liquidaciones de Beneficios Sociales debe efectuarse dentro de las 48 horas de su fecha de cese, Con Modalidad Deposito en Cuenta Corriente del Trabajador así evitando contingencias laborales con el Ministerio de Trabajo y el Posterior Pago de Multas.
- Para la Declaración del PLAME se Requiere que la información utilizada esté Lista en la primera semana del mes siguiente, es así que:
  - El Sistema debe alimentarse semanalmente con información de las planillas (trabajadores activos en el mes, días trabajados en el mes, ingresos de los trabajadores y descuentos de los trabajadores) y así realizar una revisión general de los datos, para luego generar los archivos texto a importar en el PLAME.
  - Las Auxiliares administrativas de fundo deberá Alcanzar Listado de Cesados del mes a declarar.
  - La Asistenta Social deberá alcanzar el Listado de Subsidios Autorizados y No Autorizados por ESSALUD del mes a Declarar.
  - Departamento de Contabilidad y Finanzas deberá Validar la información Sobre Rentas de 4ta Categoría.
  - El Asistente Contable del Departamento de Recursos Humanos deberá Validar cada uno de los Conceptos a declarar para su Posterior envío y declaración por SUNAT OPERACIONES EN LINEA.
  - La Documentación generada en todo el proceso de Declaración y Pago de Los Diferentes Tributos y Contribuciones deberá ser Guardada Virtualmente en Medios Informáticos, así mismo la información física deberá

ser Archivada adecuadamente ya que esta documentación sirve de sustento legal frente a posibles inspecciones del Ministerio de trabajo o Auditorias de la SUNAT, previniendo así el Pago incensario de Multas Por falta de información.

**TABLA N°6: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA HISTÓRICO DEL  
EJERCICIO 2016**

**EMPRESA “AGRÍCOLA ALPAMAYO S.A.”**

| <b>ACTIVO</b>  |                   |               | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>       |                   |                |
|--|-------------------|---------------|----------------------------------|-------------------|----------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>  | <b>S/.</b>        | <b>%</b>      | <b>PASIVO CORRIENTE</b>          | <b>S/.</b>        | <b>%</b>       |
| Efectivo y equivalente de efectivo                             | 2,913,945         | 5.13%         | Cuentas por pagar comerciales    | 717,930           | 1.26%          |
| Cuentas por cobrar comerciales                                 | 127,587           | 0.22%         | Tributos por pagar               | 41,058            | 0.07%          |
| Otras cuentas por cobrar                                       | 1,303,493         | 2.30%         | Remuner.y participac.por pagar   | 366,269           | 0.65%          |
| Existencias  | 1,059,780         | 1.87%         | Otras cuentas por pagar          | 0                 |                |
| Gastos pagados por anticipado                                  | 23,188            | 0.04%         | Obligaciones financieras         | 359,214           | 0.63%          |
| Activos biológicos   | 3,017,610         | 5.32%         |                                  |                   |                |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                                  | <b>8,445,603</b>  | <b>14.88%</b> | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>    | <b>1,484,471</b>  | <b>2.61%</b>   |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                     |                   |               | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>       |                   |                |
| Plantas productoras  | 8,903,881         | 15.68%        | Obligaciones financieras         | 3,732,173         | 6.57%          |
| Inmueble, maquinaria y equipo,(neto de depreciación acumulada) | 39,341,441        | 69.30%        | Pasivo tributario diferido       | 4,599,041         | 8.10%          |
| Activos intangibles ( neto de amortización acumulada )         | 30,384            | 0.05%         | <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>    | <b>8,331,214</b>  | <b>14.67%</b>  |
| Activo Tributario diferido                                     | 52,319            | 0.09%         | <b>TOTAL PASIVO</b>              | <b>9,815,685</b>  | <b>17.29%</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>                               | <b>48,328,025</b> | <b>85.12%</b> | <b>PATRIMONIO</b>                |                   |                |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  | <b>56,773,628</b> | <b>100%</b>   | Capital                          | 22,124,211        | 38.97%         |
|  |                   |               | Capital adicional                | 2                 | 0.00%          |
|  |                   |               | Reservas                         | 830,982           | 1.46%          |
|  |                   |               | Resultados acumulados            | 24,002,748        | 42.28%         |
|  |                   |               | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          | <b>46,957,943</b> | <b>82.71%</b>  |
|  |                   |               | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b>56,773,628</b> | <b>100.00%</b> |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 06 muestra el Estado de Situación Financiera de la Empresa “Agrícola Alpamayo S.A.” S.A.C al 31.12.2016 y su análisis vertical por cada componente del activo, pasivo y patrimonio.

**TABLA N°7: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES HISTÓRICO DEL  
EJERCICIO 2016**

**EMPRESA “AGRÍCOLA ALPAMAYO S.A.”**

|  | S/.                     | %                    |
|--|-------------------------|----------------------|
| Ventas   | 14,677,207              | 100.00%              |
| Drawback   | 588,766                 | 4.01%                |
| Costo de ventas  | <u>-8,630,942</u>       | <u>-58.81%</u>       |
| <b>UTILIDAD BRUTA ANTES DEL<br/>AJUSTE DE LOS ACTIVOS<br/>BIOLÓGICOS</b>       | <b>6,635,031</b>        | <b>45.21%</b>        |
| Cambios en el valor razonable de los activos<br>biológicos                     | 70,587                  | 0.48%                |
| <b>UTILIDAD BRUTA DESPUÉS DEL AJUSTE<br/>DE LOS<br/>ACTIVOS<br/>BIOLÓGICOS</b> | <b>6,705,618</b>        | <b>45.69%</b>        |
| Gastos de administración   | -1,298,902              | -8.85%               |
| Gastos de ventas   | <u>-1,117,828</u>       | <u>-7.62%</u>        |
| <b>UTILIDAD ( PERDIDA ) DE<br/>OPERACIÓN</b>                                   | <b>4,288,888</b>        | <b>29.22%</b>        |
| Otros Ingresos y Egresos:  |                         |                      |
| Otros ingresos   | 171,136                 | 1.17%                |
| Ingresos financieros   | 3,191                   | 0.02%                |
| Gastos financieros   | -345,804                | -2.36%               |
| Diferencia de cambio neto  | -368,637                | -2.51%               |
| <b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPTOS.</b>                                     | <b>3,748,774</b>        | <b>25.54%</b>        |
| Reparos y multas   | <u>9,656</u>            | <u>0.07%</u>         |
| <b>UTILIDAD IMPONIBLE O<br/>TRIBUTARIA</b>                                     | <b>3,758,430</b>        |                      |
| Impuesto a la renta - corriente  | -493,150                | -3.36%               |
| <b>IMPUESTO A LA<br/>RENTA</b>   | <b>-493,150</b>         | <b>-3.36%</b>        |
| <b>UTILIDAD ( PERDIDA ) NETA</b>   | <b><u>3,265,280</u></b> | <b><u>22.25%</u></b> |

FUENTE: Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

ELABORADO: Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 07 muestra el Estado de Resultados de la Empresa “agrícola Alpamayo S.A.” al 31.12.2016 y su análisis vertical por cada componente del respectivo estado financiero.

**TABLA N° 08: GASTOS NO DEDUCIBLES INCURRIDOS EN EL AÑO 2016**

| <b>Orden</b> | <b>Detalle</b>                   | <b>Importe S/.</b> | <b>%</b>    |
|--------------|----------------------------------|--------------------|-------------|
| 1            | Gastos de movilidad del personal | S/.1,010.43        | 10%         |
| 2            | Gasto sin sustento personal      | S/.7,065.57        | 73%         |
| 3            | Multas y sanciones               | S/.1,580.00        | 16%         |
|              | <b>TOTAL</b>                     | <b>S/.9,656.00</b> | <b>100%</b> |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 08 se muestra el reparo más significativo son los gastos sin sustento que asciende a S/. 7,065.57 equivalente al 73% del total de reparos tributarios por gastos no deducibles.

El segundo gasto reparado significativo son los gastos por multas y sanciones. El reparo tributario ascendió a S/.1,580.00 equivalente a 16% del total de gastos no deducibles.

El gasto no deducible de menor significancia fue gastos de movilidad. El gasto reparado ascendió a S/. 1,010.43 equivalente a 10% del total de gastos reparados.

**TABLA N° 09: MOVILIDAD DEL PERSONAL PERIODO FISCAL 2016**

| MES            | TRABAJADOR                 | MOTIVO                             | MONTO TOTAL ENTREGADO | LIMITE MÁXIMO DIARIO | GASTO DEDUCIBLE  | EXCESO             |
|----------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------|--------------------|
| 14-jun         | Eder Mirando Quiroz        | Psjes. Compras Trujillo            | S/.85.00              | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.51.00           |
| 04-jul         | Micaela Torres             | Psjes. Pagos bancos BCP, BBVA      | S/.138.00             | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.104.00          |
| 19-ago         | Jesús Ramos Geldres        | Psjes. Cobranza Pto. Morí          | S/.120.00             | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.86.00           |
| 20-ago         | Cecilia Fernández Esquivel | Trámites Sunat-MINTRA              | S/.151.00             | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.117.00          |
| 20-ago         | Carlos Varas Grados        | Psjes. Compras Trujillo            | S/.70.43              | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.36.43           |
| 25-sep         | Julissa Rioja Castillo     | Tramites Essalud                   | S/.62.00              | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.28.00           |
| 05-oct         | Julissa Rioja Castillo     | Trámites MINTRA, ONP, ESSALUD, BN  | S/.200.00             | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.166.00          |
| 31-oct         | Carlos Varas Grados        | Psjes. Entrega documentos a fondos | S/.65.00              | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.31.00           |
| 10-oct         | Cecilia Fernández Esquivel | Trámites depósitos bancos          | S/.50.00              | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.16.00           |
| 17-oct         | Julissa Rioja Castillo     | Trámites Sunat, MPT, imprenta      | S/.200.00             | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.166.00          |
| 18-nov         | Carmen Valencia Contreras  | Trámites Sunat                     | S/.151.00             | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.117.00          |
| 21-nov         | Jorge Flores Cruz          | Trámite revisión técnica           | S/.126.00             | S/.34.00             | S/.34.00         | S/.92.00           |
| <b>TOTALES</b> |                            |                                    | <b>S/.1,418.43</b>    | <b>S/.408.00</b>     | <b>S/.408.00</b> | <b>S/.1,010.43</b> |

**FUENTE:** Área de Recursos Humanos de la empresa Agrícola Alpaymayo S.A

**ELABORADO:** Por las Autoras

**Descripción:**

En la tabla N°09 muestra que la empresa no cuenta con planillas de movilidad como medida de control del dinero que se asigna a los trabajadores por lo que se producen estos excesos del límite permitido diariamente.

**TABLA N° 10: GASTO SIN SUSTENTO PERSONAL NO INCLUIDO EN LA  
PLANILLA PERIODO FISCAL 2016**

| <b>MES</b>   | <b>DESCRIPCION</b>                          | <b>N°</b> | <b>DÍAS<br/>LABORADOS</b> | <b>MONTO<br/>POR DIA</b> | <b>TOTAL</b>        |
|--------------|---|-----------|---------------------------|--------------------------|---------------------|
| enero        | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 10        | 1                         | S/ .33.17                | S/ .331.72          |
| febrero      | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 16        | 2                         | S/ .33.17                | S/ .1,061.49        |
| marzo        | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 19        | 2                         | S/ .33.17                | S/ .1,260.52        |
| abril        | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 23        | 2                         | S/ .33.17                | S/ .1,525.90        |
| mayo         | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 15        | 1                         | S/ .33.17                | S/ .497.58          |
| junio        | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 10        | 1                         | S/ .33.17                | S/ .331.72          |
| julio        | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 12        | 1                         | S/ .33.17                | S/ .398.06          |
| agosto       | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 8         | 1                         | S/ .33.17                | S/ .265.37          |
| setiembre    | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 5         | 2                         | S/ .33.17                | S/ .331.72          |
| octubre      | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 9         | 1                         | S/ .33.17                | S/ .298.55          |
| noviembre    | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 12        | 1                         | S/ .33.17                | S/ .398.06          |
| diciembre    | Pago de personal en efectivo y sin contrato | 11        | 1                         | S/ .33.17                | S/ .364.89          |
| <b>TOTAL</b> |   |           |                           |                          | <b>S/ .7,065.57</b> |

**FUENTE:** Área de Recursos Humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A

**ELABORADO:** Por las Autoras

**Descripción:**

En la tabla N°10 muestra que existe personal no incluido en la planilla de la Empresa “Agrícola Alpamayo S.A.” S.A.C el monto asciende a S/ .7,065.57 soles al 31.12.2016.

**TABLA N° 11: MULTAS Y SANCIONES POR RECTIFICATORIA PLAME  
PERIODO FISCAL 2016**

| <b>MES</b>   | <b>DESCRIPCIÓN</b>            | <b>TOTAL</b>       |
|--------------|-------------------------------|--------------------|
| ene-16       | -                             | S/.0.00            |
| feb-16       | PAGO DE MULTA CON GRADUALIDAD | S/.395.00          |
| mar-16       | -                             | S/.0.00            |
| abr-16       | -                             | S/.0.00            |
| may-16       | PAGO DE MULTA CON GRADUALIDAD | S/.395.00          |
| jun-16       | -                             | S/.0.00            |
| jul-16       | -                             | S/.0.00            |
| ago-16       | -                             | S/.0.00            |
| sep-16       | PAGO DE MULTA CON GRADUALIDAD | S/.395.00          |
| oct-16       | -                             | S/.0.00            |
| nov-16       | PAGO DE MULTA CON GRADUALIDAD | S/.395.00          |
| dic-16       | -                             | S/.0.00            |
| <b>Total</b> |                               | <b>S/.1,580.00</b> |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N°11 muestra el gasto por multas y sanciones por las rectificatoria al 31.12.2016 que asciende a S/. 1,580.00 con gradualidad del 90%.debido a regularización de información a destiempo.

**TABLA N°12: CONSOLIDADO DE LAS COMPRAS EJERCICIO FISCAL  
2016**

| <b>PERIODO<br/>TRIBUTARIO</b> | <b>COMPRAS<br/>MENSUALES</b> | <b>IGV PAGADO<br/>POR LAS<br/>COMPRAS 18%</b> | <b>TOTAL PRECIO<br/>DE COMPRA</b> |
|-------------------------------|------------------------------|---|-----------------------------------|
| ENERO                         | 248,562.00                   | 44,741.1600                                   | 293,303.16                        |
| FEBRERO                       | 254,316.00                   | 45,776.8800                                   | 300,092.88                        |
| MARZO                         | 281,689.00                   | 50,704.0200                                   | 332,393.02                        |
| ABRIL                         | 200,076.00                   | 36,013.6800                                   | 236,089.68                        |
| MAYO                          | 317,396.00                   | 57,131.2800                                   | 374,527.28                        |
| JUNIO                         | 1,789,888.00                 | 322,179.8400                                  | 2,112,067.84                      |
| JULIO                         | 1,776,958.00                 | 319,852.4400                                  | 2,096,810.44                      |
| AGOSTO                        | 756,366.00                   | 136,145.8800                                  | 892,511.88                        |
| SETIEMBRE                     | 451,821.00                   | 81,327.7800                                   | 533,148.78                        |
| OCTUBRE                       | 320,670.00                   | 57,720.6000                                   | 378,390.60                        |
| NOVIEMBRE                     | 279,553.00                   | 50,319.5400                                   | 329,872.54                        |
| DICIEMBRE                     | 396,952.00                   | 71,451.3600                                   | 468,403.36                        |
| <b>TOTALES</b>                | <b>7,074,247.00</b>          | <b>1,273,364.4600</b>                         | <b>8,347,611.46</b>               |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N°12 se muestra los valores de compras por adquisiciones de bienes y servicios durante el ejercicio 2016 y el correspondiente IGV- crédito fiscal de manera mensual.

**TABLA N°13: CONSOLIDADO DE LAS VENTAS EJERCICIO FISCAL 2016**

| <b>PERIODO<br/>TRIBUTARIO</b> | <b>VENTAS<br/>MENSUALES</b> | <b>IGV COBRADO POR<br/>LAS VENTAS 18%</b> | <b>TOTAL PRECIO<br/>DE VENTA</b> |
|-------------------------------|-----------------------------|---|----------------------------------|
| ENERO                         | 83,060.00                   | 14,950.80                                 | 98,010.80                        |
| FEBRERO                       | 256,631.00                  | 46,193.58                                 | 302,824.58                       |
| MARZO                         | 434,182.00                  | 78,152.76                                 | 512,334.76                       |
| ABRIL                         | 133,434.00                  | 24,018.12                                 | 157,452.12                       |
| MAYO                          | 4,719,807.00                | 849,565.26                                | 5,569,372.26                     |
| JUNIO                         | 8,630,275.00                | 1,553,449.50                              | 10,183,724.50                    |
| JULIO                         | 310,895.00                  | 55,961.10                                 | 366,856.10                       |
| AGOSTO                        | 0.00                        | 0.00                                      | 0.00                             |
| SETIEMBRE                     | 23,350.00                   | 4,203.00                                  | 27,553.00                        |
| OCTUBRE                       | 34,124.00                   | 6,142.32                                  | 40,266.32                        |
| NOVIEMBRE                     | 21,352.00                   | 3,843.36                                  | 25,195.36                        |
| DICIEMBRE                     | 30,097.00                   | 5,417.46                                  | 35,514.46                        |
| <b>TOTALES</b>                | <b>14,677,207.00</b>        | <b>2,641,897.26</b>                       | <b>17,319,104.26</b>             |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 13 se muestra los valores de ventas por la comercialización de bienes durante el ejercicio 2016 y el correspondiente IGV- débito fiscal de manera mensual.

**TABLA N°14: REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016**

| <b>CARGO</b>   | <b>INGRESO MENSUAL</b> | <b>REMUNERACION BRUTA ANUAL</b> | <b>APORTE ESSALUD MENSUAL 4%</b> | <b>TOTAL APORTE ESSALUD ANUAL</b> | <b>CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES 13%</b> | <b>TOTAL CONTRIBUCIÓN ONP ANUAL</b> | <b>NETO A PAGAR MENSUAL</b> | <b>NETO PAGADO ANUAL</b> |
|----------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| EMPLEADOS      | 50,000.00              | 600,000.0000                    | 2,000.00                         | 24,000.00                         | 6,500.0000   | 78,000.00                           | 43,500.00                   | 522,000.0000             |
| OBREROS        | 110,000.00             | 1,320,000.0000                  | 4,400.00                         | 52,800.00                         | 14,300.0000  | 171,600.00                          | 95,700.00                   | 1,148,400.0000           |
| <b>TOTALES</b> | <b>160,000.00</b>      | <b>1,920,000.0000</b>           | <b>6,400.00</b>                  | <b>76,800.00</b>                  | <b>20,800.0000</b>                                       | <b>249,600.00</b>                   | <b>139,200.00</b>           | <b>1,670,400.0000</b>    |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 14 se muestra la determinación de los tributos relacionados a la planilla del ejercicio 2016.

**TABLA N° 15: DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2016**

| <b>EJERCICIO FISCAL 2016</b>                                     |                     |
|--|---------------------|
| <b>DETERMINACIÓN DE LA RENTA IMPONIBLE</b>                       |                     |
| I.- Determinación de la Renta Neta Imponible                     | S/.                 |
| <b>1.- Resultado según Balance</b>                               | <b>3,748,774.00</b> |
| <b>Adiciones</b>   | <b>9,656.00</b>     |
| Documentos que no cumplen con Reglamento de Comprobantes de Pago | 1,956.00            |
| Mano de obra   | 4,500.00            |
| Multas e intereses   | <u>3,200.00</u>     |
| <b>UTILIDAD TRIBUTARIA O BASE IMPONIBLE</b>                      | <b>3,758,430.00</b> |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 15 se muestra la determinación de la Renta Imponible para efectos del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría- Régimen Agrario

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EL EJERCICIO 2017**

**TABLA N° 16: PRESUPUESTO DE VENTAS MENSUALES PERÍODO  
FISCAL 2017**

| <b>MESES</b>   | <b>VENTAS<br/>NETAS 2016</b> | <b>INCREMENTO<br/>ESTIMADO<br/>40%</b> | <b>VALOR<br/>VENTA</b> | <b>DE<br/>IGV</b>   | <b>TOTAL<br/>PRECIO</b> |
|----------------|------------------------------|--|------------------------|---------------------|-------------------------|
| ENERO          | 83,060.00                    | 33,224.00                              | 116,284.00             | 20,931.12           | 137,215.12              |
| FEBRERO        | 256,631.00                   | 102,652.40                             | 359,283.40             | 64,671.01           | 423,954.41              |
| MARZO          | 434,182.00                   | 173,672.80                             | 607,854.80             | 109,413.86          | 717,268.66              |
| ABRIL          | 133,434.00                   | 53,373.60                              | 186,807.60             | 33,625.37           | 220,432.97              |
| MAYO           | 4,719,807.00                 | 1,887,922.80                           | 6,607,729.80           | 1,189,391.36        | 7,797,121.16            |
| JUNIO          | 8,630,275.00                 | 3,452,110.00                           | 12,082,385.00          | 2174829.30          | 14,257,214.30           |
| JULIO          | 310,895.00                   | 124,358.00                             | 435,253.00             | 78,345.54           | 513,598.54              |
| AGOSTO         | 0.00                         | 0.00                                   | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    |
| SETIEMBRE      | 23,350.00                    | 9,340.00                               | 32,690.00              | 5,884.20            | 38,574.20               |
| OCTUBRE        | 34,124.00                    | 13,649.60                              | 47,773.60              | 8,599.25            | 56,372.85               |
| NOVIEMBRE      | 21,352.00                    | 8,540.80                               | 29,892.80              | 5,380.70            | 35,273.50               |
| DICIEMBRE      | 30,097.00                    | 12,038.80                              | 42,135.80              | 7,584.44            | 49,720.24               |
| <b>TOTALES</b> | <b>14,677,207.00</b>         | <b>5,870,882.80</b>                    | <b>20,548,089.80</b>   | <b>3,698,656.16</b> | <b>24,246,745.96</b>    |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 16 muestra los valores de ventas presupuestados por la venta de bienes durante el ejercicio 2017 y el correspondiente IGV de manera mensual.

**TABLA N° 17: PRESUPUESTO DE COBROS DE VENTAS EJERCICIO FISCAL 2017**

| <b>MESES</b>   | <b>VENTAS NETAS 2016</b> | <b>INCREMENTO ESTIMADO 40%</b> | <b>VALOR DE VENTA</b> | <b>IGV</b>          | <b>TOTAL PRECIO VENTA</b> | <b>75% COBRADO EN EL MES</b> | <b>25% COBRADO AL MES SIGUIENTE</b> |
|----------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| ENERO          | 83,060.00                | 33,224.00                      | 116,284.00            | 20,931.12           | 137,215.12                | 102,911.34                   | 34,303.78                           |
| FEBRERO        | 256,631.00               | 102,652.40                     | 359,283.40            | 64,671.01           | 423,954.41                | 317,965.81                   | 105,988.60                          |
| MARZO          | 434,182.00               | 173,672.80                     | 607,854.80            | 109,413.86          | 717,268.66                | 537,951.50                   | 179,317.17                          |
| ABRIL          | 133,434.00               | 53,373.60                      | 186,807.60            | 33,625.37           | 220,432.97                | 165,324.73                   | 55,108.24                           |
| MAYO           | 4,719,807.00             | 1,887,922.80                   | 6,607,729.80          | 1,189,391.36        | 7,797,121.16              | 5,847,840.87                 | 1,949,280.29                        |
| JUNIO          | 8,630,275.00             | 3,452,110.00                   | 12,082,385.00         | 2,174,829.30        | 14,257,214.30             | 10,692,910.73                | 3,564,303.58                        |
| JULIO          | 310,895.00               | 124,358.00                     | 435,253.00            | 78,345.54           | 513,598.54                | 385,198.91                   | 128,399.64                          |
| AGOSTO         | 0.00                     | 0.00                           | 0.00                  | 0.00                | 0.00                      | 0.00                         | 0.00                                |
| SETIEMBRE      | 23,350.00                | 9,340.00                       | 32,690.00             | 5,884.20            | 38,574.20                 | 28,930.65                    | 9,643.55                            |
| OCTUBRE        | 34,124.00                | 13,649.60                      | 47,773.60             | 8,599.25            | 56,372.85                 | 42,279.64                    | 14,093.21                           |
| NOVIEMBRE      | 21,352.00                | 8,540.80                       | 29,892.80             | 5,380.70            | 35,273.50                 | 26,455.13                    | 8,818.38                            |
| DICIEMBRE      | 30,097.00                | 12,038.80                      | 42,135.80             | 7,584.44            | 49,720.24                 | 37,290.18                    | 12,430.06                           |
| <b>TOTALES</b> | <b>14,677,207.00</b>     | <b>5,870,882.80</b>            | <b>20,548,089.80</b>  | <b>3,698,656.16</b> | <b>24,246,745.96</b>      | <b>18,185,059.47</b>         | <b>6,061,686.49</b>                 |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 17 muestra los valores de cobros por las ventas presupuestados por la venta de bienes durante el ejercicio 2017.

**TABLA N° 18: PRESUPUESTO DE COMPRAS EJERCICIO FISCAL 2017**

| <b>MESES</b>   | <b>COSTO DE ADQUISICIÓN 2016</b> | <b>INCREMENTO ESTIMADO 5%</b> | <b>VALOR DE COMPRA</b> | <b>IGV</b>          | <b>TOTAL PRECIO DE COMPRA</b> |
|----------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------|---------------------|-------------------------------|
| ENERO          | 248,562.00                       | 12,428.10                     | 260,990.10             | 46,978.22           | 307,968.32                    |
| FEBRERO        | 254,316.00                       | 12,715.80                     | 267,031.80             | 48,065.72           | 315,097.52                    |
| MARZO          | 281,689.00                       | 14,084.45                     | 295,773.45             | 53,239.22           | 349,012.67                    |
| ABRIL          | 200,076.00                       | 10,003.80                     | 210,079.80             | 37,814.36           | 247,894.16                    |
| MAYO           | 317,396.00                       | 15,869.80                     | 333,265.80             | 59,987.84           | 393,253.64                    |
| JUNIO          | 1,789,888.00                     | 89,494.40                     | 1,879,382.40           | 338,288.83          | 2,217,671.23                  |
| JULIO          | 1,776,958.00                     | 88,847.90                     | 1,865,805.90           | 335,845.06          | 2,201,650.96                  |
| AGOSTO         | 756,366.00                       | 37,818.30                     | 794,184.30             | 142,953.17          | 937,137.47                    |
| SETIEMBRE      | 451,821.00                       | 22,591.05                     | 474,412.05             | 85,394.17           | 559,806.22                    |
| OCTUBRE        | 320,670.00                       | 16,033.50                     | 336,703.50             | 60,606.63           | 397,310.13                    |
| NOVIEMBRE      | 279,553.00                       | 13,977.65                     | 293,530.65             | 52,835.52           | 346,366.17                    |
| DICIEMBRE      | 396,952.00                       | 19,847.60                     | 416,799.60             | 75,023.93           | 491,823.53                    |
| <b>TOTALES</b> | <b>7,074,247.00</b>              | <b>353,712.35</b>             | <b>7,427,959.35</b>    | <b>1,337,032.68</b> | <b>8,764,992.03</b>           |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 18 muestra los valores de compras presupuestadas por adquisiciones de bienes y servicios durante el ejercicio 2017 y el correspondiente IGV.

**TABLA N° 19: PRESUPUESTO DE PAGOS POR COMPRAS EJERCICIO  
FISCAL 2017**

| MESES          | COSTO DE<br>ADQUISICIÓN | INCREMENTO<br>ESTIMADO<br>5% | VALOR DE<br>COMPRA  | IGV                 | TOTAL<br>PRECIO<br>DE<br>COMPRA | 100%<br>PAGADO<br>EN EL<br>MES DE<br>LA<br>COMPRA |
|----------------|-------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------|---|
| ENERO          | 248,562.00              | 12,428.10                    | 260,990.10          | 46,978.22           | 307,968.32                      | 307,968.32  |
| FEBRERO        | 254,316.00              | 12,715.80                    | 267,031.80          | 48,065.72           | 315,097.52                      | 315,097.52  |
| MARZO          | 281,689.00              | 14,084.45                    | 295,773.45          | 53,239.22           | 349,012.67                      | 349,012.67  |
| ABRIL          | 200,076.00              | 10,003.80                    | 210,079.80          | 37,814.36           | 247,894.16                      | 247,894.16  |
| MAYO           | 317,396.00              | 15,869.80                    | 333,265.80          | 59,987.84           | 393,253.64                      | 393,253.64  |
| JUNIO          | 1,789,888.00            | 89,494.40                    | 1,879,382.40        | 338,288.83          | 2,217,671.23                    | 2,217,671.23                                      |
| JULIO          | 1,776,958.00            | 88,847.90                    | 1,865,805.90        | 335,845.06          | 2,201,650.96                    | 2,201,650.96                                      |
| AGOSTO         | 756,366.00              | 37,818.30                    | 794,184.30          | 142,953.17          | 937,137.47                      | 937,137.47  |
| SETIEMBRE      | 451,821.00              | 22,591.05                    | 474,412.05          | 85,394.17           | 559,806.22                      | 559,806.22  |
| OCTUBRE        | 320,670.00              | 16,033.50                    | 336,703.50          | 60,606.63           | 397,310.13                      | 397,310.13  |
| NOVIEMBRE      | 279,553.00              | 13,977.65                    | 293,530.65          | 52,835.52           | 346,366.17                      | 346,366.17  |
| DICIEMBRE      | 396,952.00              | 19,847.60                    | 416,799.60          | 75,023.93           | 491,823.53                      | 491,823.53  |
| <b>TOTALES</b> | <b>7,074,247.00</b>     | <b>353,712.35</b>            | <b>7,427,959.35</b> | <b>1,337,032.68</b> | <b>8,764,992.03</b>             | <b>8,764,992.03</b>                               |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 19 muestra los valores por los pagos presupuestados derivados de las compras de bienes durante el ejercicio 2017.

**TABLA N° 20: REMUNERACIONES PRESUPUESTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017**

| <b>CARGO</b>   | <b>INGRESO MENSUAL</b> | <b>REMUNERACION BRUTA ANUAL</b> | <b>APORTE ESSALUD MENSUAL 4%</b> | <b>TOTAL APORTE ESSALUD ANUAL</b> | <b>CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES 13%</b> | <b>TOTAL CONTRIBUCIÓN ONP ANUAL</b> | <b>NETO A PAGAR MENSUAL</b> | <b>NETO PAGADO ANUAL</b> |
|----------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| EMPLEADOS      | 42000.00               | 504000.00                       | 1680.00                          | 20160.00                          | 5460.00  | 65520.00                            | 36540.00                    | 438480.00                |
| OBREROS        | 95000.00               | 1140000.00                      | 3800.00                          | 45600.00                          | 12350.00   | 148200.00                           | 82650.00                    | 991800.00                |
| <b>TOTALES</b> | <b>137,000.00</b>      | <b>1,644,000.00</b>             | <b>5,480.00</b>                  | <b>65,760.00</b>                  | <b>17,810.00</b>   | <b>213,720.00</b>                   | <b>119,190.00</b>           | <b>1,430,280.00</b>      |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 20 muestra la determinación de los tributos relacionados a la planilla presupuestados para el ejercicio 2013 de manera mensual.

**TABLA N° 21: PRESUPUESTO TRIBUTARIO- TRIBUTOS RELACIONADO  
A LA PLANILLA EJERCICIO FISCAL 2017**

| <b>PERIODO<br/>TRIBUTARIO</b> | <b>FECHA<br/>CANCELACIÓN</b> | <b>ESSALUD</b>   | <b>ONP 13%</b>    | <b>TOTAL</b>      |
|-------------------------------|------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| ene-17                        | feb-17                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| feb-17                        | may-17                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| may-17                        | abr-17                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| abr-17                        | may-17                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| may-17                        | jun-17                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| jun-17                        | jul-17                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| jul-17                        | ago-17                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| ago-17                        | 22-set                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| set-17                        | 23_oct                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| oct-17                        | 23_nov                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| nov-17                        | 26_dic                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| dic-17                        | 23_ene                       | 5,480.00         | 18,710.00         | 24,190.00         |
| <b>TOTALES</b>                |                              | <b>65,760.00</b> | <b>224,520.00</b> | <b>290,280.00</b> |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N°21 muestra el consolidado presupuestado mensual de los tributos relacionados a la planilla para el ejercicio fiscal 2017.

**TABLA N° 22: PRESUPUESTO TRIBUTARIO- IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS  
EJERCICIO FISCAL 2017**

| <b>PERIODO<br/>TRIBUTARIO</b> | <b>FECHA<br/>CANCELACIÓN</b> | <b>VENTAS<br/>COBRADAS<br/>EN EL MES</b> | <b>COMPRAS<br/>PAGADAS<br/>EN EL MES</b> | <b>REMUNERACIONES</b> | <b>TOTAL<br/>MONTOS<br/>BANCARIZADOS</b> | <b>TASA<br/>DEL ITF</b> | <b>ITF<br/>PAGADO<br/>EN EL MES</b> |
|-------------------------------|------------------------------|--|--|-----------------------|--|-------------------------|-------------------------------------|
| ene-17                        | 22-feb                       | 137,215.12                               | 307,968.32                               | 165,300.00            | 610,483.44                               | 0.005%                  | 30.52                               |
| feb-17                        | 22-may                       | 423,954.41                               | 315,097.52                               | 165,300.00            | 904,351.94                               | 0.005%                  | 45.22                               |
| mar-17                        | 26-abr                       | 717,268.66                               | 349,012.67                               | 165,300.00            | 1,231,581.34                             | 0.005%                  | 61.58                               |
| abr-17                        | 23-may                       | 220,432.97                               | 247,894.16                               | 165,300.00            | 633,627.13                               | 0.005%                  | 31.68                               |
| may-17                        | 22-jun                       | 7,797,121.16                             | 393,253.64                               | 165,300.00            | 8,355,674.81                             | 0.005%                  | 417.78                              |
| jun-17                        | 24-jul                       | 14,257,214.30                            | 2,217,671.23                             | 165,300.00            | 16,640,185.53                            | 0.005%                  | 832.01                              |
| jul-17                        | 22-ago                       | 513,598.54                               | 2,201,650.96                             | 165,300.00            | 2,880,549.50                             | 0.005%                  | 144.03                              |
| ago_17                        | 22-set                       | 0.00                                     | 937,137.47                               | 165,300.00            | 1,102,437.47                             | 0.005%                  | 55.12                               |
| set_17                        | 23-oct                       | 38,574.20                                | 559,806.22                               | 165,300.00            | 763,680.42                               | 0.005%                  | 38.18                               |
| oct_17                        | 23_nov                       | 56,372.85                                | 397,310.13                               | 165,300.00            | 618,982.98                               | 0.005%                  | 30.95                               |
| nov_17                        | 26_dic                       | 35,273.50                                | 346,366.17                               | 165,300.00            | 546,939.67                               | 0.005%                  | 27.35                               |
| dic_17                        | 23_ene                       | 49,720.24                                | 491,823.53                               | 165,300.00            | 706,843.77                               | 0.005%                  | 35.34                               |
| <b>TOTALES</b>                |                              | <b>24,246,745.96</b>                     | <b>8,764,992.03</b>                      | <b>1,983,600.00</b>   | <b>34,995,338.00</b>                     |                         | <b>1749.77</b>                      |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N°22 muestra la determinación del Impuesto a las Transacciones Financieras presupuestado para el ejercicio fiscal 2017

**TABLA N° 23: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTADO  
DEL EJERCICIO 2017  
EMPRESA “AGRÍCOLA ALPAMAYO S.A.”**

| <b>ACTIVO</b>  |                          |                      | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                        |                          |                       |
|--|--------------------------|----------------------|---|--------------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>  | <b>S/.</b>               | <b>%</b>             | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                           | <b>S/.</b>               | <b>%</b>              |
| Efectivo y equivalente de efectivo                             | 4,962,435                | 7.82%                | Cuentas por pagar comerciales                     | 611,096                  | 1.12%                 |
| Cuentas por cobrar comerciales                                 | 453,104                  | 0.71%                | Tributos por pagar Remuner.y participac.por pagar | 38,192                   | 0.06%                 |
| Otras cuentas por cobrar                                       | 1,564,191                | 2.46%                | Otras cuentas por pagar                           | 0                        |                       |
| Existencias  | 1,995,624                | 3.14%                | Obligaciones financieras                          | 0                        | 0.00%                 |
| Gastos pagados por anticipado                                  | 27,536                   | 0.04%                |   |                          |                       |
| Activos biológicos   | 8,517,621                | 13.42%               |   |                          |                       |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                                  | <b><u>17,520,511</u></b> | <b><u>27.60%</u></b> | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                     | <b><u>1,015,557</u></b>  | <b><u>1.60%</u></b>   |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                     |                          |                      | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                        |                          |                       |
| Plantas productoras  | 6,603,897                | 10.40%               | Obligaciones financieras                          | 3,412,843                | 5.38%                 |
| Inmueble, maquinaria y equipo,(neto de depreciación acumulada) | 39,221,517               | 61.79%               | Pasivo tributario diferido                        | 4,369,673                | 6.88%                 |
| Activos intangibles ( neto de amortización acumulada )         | 75,864                   | 0.12%                | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>                  | <b><u>7,782,516</u></b>  | <b><u>12.26%</u></b>  |
| Activo Tributario diferido                                     | 52,319                   | 0.08%                | <b>TOTAL PASIVO</b>                               | <b><u>8,798,073</u></b>  | <b><u>13.86%</u></b>  |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>                               | <b><u>45,953,597</u></b> | <b><u>72.40%</u></b> | <b>PATRIMONIO</b>                                 |                          |                       |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  | <b><u>63,474,108</u></b> | <b><u>100%</u></b>   | Capital   | 22,124,213               | 34.86%                |
|  |                          |                      | Capital adicional                                 | 2                        | 0.00%                 |
|  |                          |                      | Reservas  | 5,283,792                | 8.32%                 |
|  |                          |                      | Resultados acumulados                             | 27,268,028               | 42.96%                |
|  |                          |                      | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                           | <b><u>54,676,035</u></b> | <b><u>86.14%</u></b>  |
|  |                          |                      | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                  | <b><u>63,474,108</u></b> | <b><u>100.00%</u></b> |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:** En la tabla N°23 muestra el Estado de Situación Financiera Presupuestado de la Empresa “Agrícola Alpamayo” S.A. presupuestado al 31.12.2017 y su análisis vertical por cada componente del activo, pasivo y patrimonio.

**TABLA N°24: ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
PRESUPUESTADOS DEL EJERCICIO 2017  
EMPRESA “AGRICOLA ALPAMAYO S.A.”**

|  | S/.                     | %                    |
|--|-------------------------|----------------------|
| Ventas   | 20,548,090              | 100.00%              |
| Drawback   | 815,690                 | 3.97%                |
| Costo de ventas  | <u>-11,630,942</u>      | <u>-56.60%</u>       |
| <b>UTILIDAD BRUTA ANTES DEL AJUSTE<br/>DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS</b> | <b>9,732,838</b>        | <b>47.37%</b>        |
| Cambios en el valor razonable de los activos<br>biológicos           | 60,888                  | 0.30%                |
| <b>UTILIDAD BRUTA DESPUÉS DEL<br/>AJUSTE DE LOS</b>                  | <b>9,793,726</b>        | <b>47.66%</b>        |
| <b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>  |                         |                      |
| Gastos de administración   | -1,298,902              | -6.32%               |
| Gastos de ventas   | <u>-1,117,828</u>       | <u>-5.44%</u>        |
| <b>UTILIDAD ( PERDIDA ) DE OPERACIÓN</b>                             | <b>7,376,996</b>        | <b>35.90%</b>        |
| Otros Ingresos y Egresos:  |                         |                      |
| Otros ingresos   | 213,920                 | 1.04%                |
| Ingresos financieros   | 5,152                   | 0.03%                |
| Gastos financieros   | -326,804                | -1.59%               |
| Diferencia de cambio neto  | <u>-318,637</u>         | <u>-1.55%</u>        |
| <b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE<br/>IMPTOS.</b>                       | <b>6,950,627</b>        | <b>33.83%</b>        |
| Reparos y multas   | 0                       | 0.00%                |
| <b>UTILIDAD IMPONIBLE O TRIBUTARIO</b>                               | 6,950,627               |                      |
| Impuesto a la renta - corriente                                      | 0                       | 0.00%                |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA</b>   | <b>1,042,594</b>        | <b>5.07%</b>         |
| <b>UTILIDAD ( PERDIDA ) NETA</b>                                     | <b><u>5,908,033</u></b> | <b><u>28.75%</u></b> |

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 24 muestra el Estado de Resultados presupuestado de la Empresa “Agrícola Alpamayo S.A.” S.A.C al 31.12.2017 y su análisis vertical por cada componente del respectivo estado financiero.

**TABLA N° 25 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA  
EJERCICIO FISCAL 2017**

|   |                     |
|---|---------------------|
| I.- Determinación de la Renta Neta Imponible    | S/.                 |
| <b>1.- Resultado según Balance</b>              | <b>6,216,226.00</b> |
| <b>UTILIDAD TRIBUTARIA O BASE<br/>IMPONIBLE</b> | <b>6,216,226.00</b> |

---

**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**Descripción:**

En la tabla N° 25 se muestra la determinación de la Renta Imponible presupuestada para efectos del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría- Régimen Agrario.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO N° 04

Determinar la mejora en la gestión del área de Recursos Humanos producto del planeamiento tributario con relevancia a los tributos relacionados a la planilla.

Los ratios financieros son una medida que sirve para evaluar la situación y desempeño financiero de una empresa, estos se utilizan frecuentemente como razones, o índices, que relacionan datos financieros entre sí.

El análisis y la interpretación nos permitirán tener un mejor conocimiento de la situación y desempeño financiero de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A.

A continuación se procede a realizar un análisis de los principales ratios financieros de los ejercicios económicos 2016 y 2017 de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. Con el objetivo de poder determinar el análisis económico y financiero de la empresa y de qué forma se ha visto impactado:

- A. Índices de liquidez
- B. Índices de gestión
- C. Índices de rentabilidad

**TABLA N° 26: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO 2017**

| SIN PLANEAMIENTO TRIBUTARIO AL<br>31.12.2016  |                   | CON PLANEAMIENTO TRIBUTARIO<br>31.12.2017     |                   |
|---|-------------------|---|-------------------|
| <i>Determinación del impuesto a la renta:</i> |                   | <i>Determinación del impuesto a la renta:</i> |                   |
| Utilidad antes de impuesto                    | 3748774.00        | Utilidad antes de impuesto                    | 6216225.80 (*)    |
| Reparos tributario                            | 9656.00           | Reparos tributario                            | 0.00 (**)         |
| base imponible                                | 3758430.00        | base imponible                                | 6216225.80        |
| impuesto a la renta                           | -483494.00        | impuesto a la renta                           | -932433.87        |
| Utilidad contable                             | <u>3274936.00</u> | Utilidad contable                             | <u>5283791.93</u> |

La tabla 26 muestra los resultados económicos y la determinación del impuesto a la renta. Los importes presentados en el planeamiento tributario se han basado en la información histórica o ejecutar al 31.12.16. Los presupuestos fueron desarrollados de acuerdo al crecimiento empresarial, el mayor número de clientes y las exportaciones. En lo que respecta a la determinación de la base imponible, se ha calculado sin considerar reparos adicionales, toda vez que se cumplirá con lo señalado en el reglamento de Impuesto a la Renta en su artículo 21.

De la comparación realizada antes y después de aplicar el planeamiento tributario por el periodo 2017, se determinándose un saldo a favor a la empresa, como consecuencia de la aplicación del plan tributario alcanzando un 61.34% respecto a la utilidad neta al 31.12.2017.

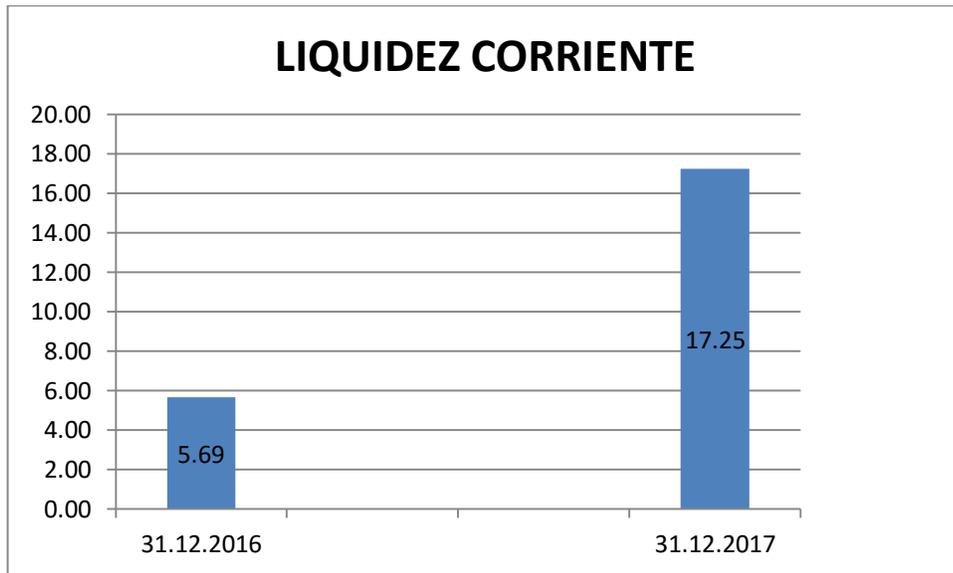
Como se puede apreciar en la tabla N°08 con planeamiento tributario evitamos los reparos tributarios, además de liberarse de posibles contingencias tributarias en caso haya una fiscalización futuras por parte SUNAT y el MINTRA.

## A. ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES DE LIQUIDEZ

### Liquidez Corriente:

| 31.12.2016 |                  |  | 31.12.2017 |                  |  |
|------------|------------------|--|------------|------------------|--|
| LC =       | ACTIVO CORRIENTE |  | LC =       | ACTIVO CORRIENTE |  |
|            | PASIVO CORRIENTE |  |            | PASIVO CORRIENTE |  |
|            | 8,445,603        |  |            | 17,520,511       |  |
|            | 1,484,471        |  |            | 1,015,557        |  |
|            | 5.69             |  |            | 17.25            |  |

**GRÁFICO N° 04:** Liquidez Corriente.



**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

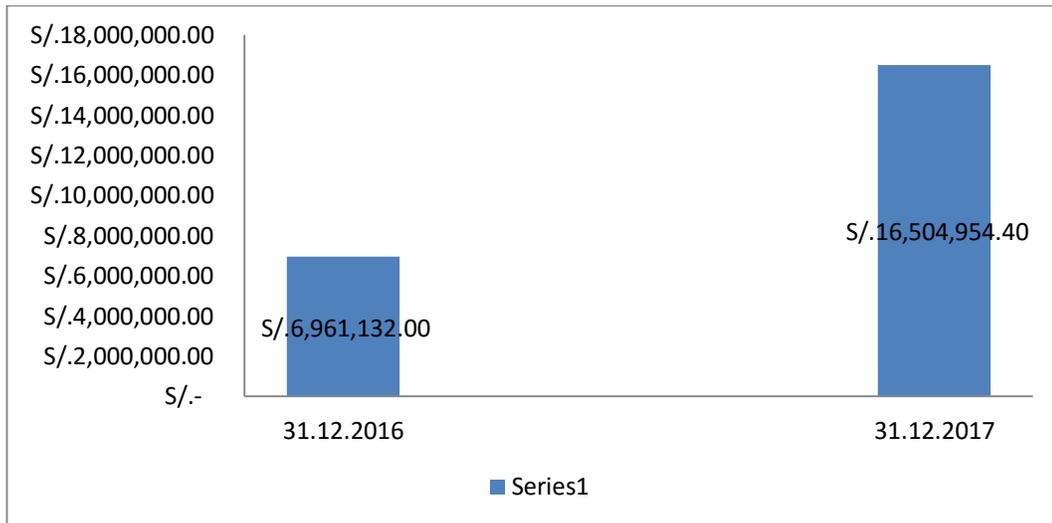
**DESCRIPCIÓN:**

Se puede apreciar la incidencia financiera favorable al contar con activos corrientes líquidos para poder afrontar sus obligaciones a corto plazo respecto. Al finalizar el ejercicio 2017 la empresa cuenta con S/.17.25 de activo por cada sol de pasivo.

**Capital de trabajo.**

| 31.12.2016 |                                     | 31.12.2017 |                                     |
|------------|-------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| CT =       | ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE | CT =       | ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE |
|            | 8,445,603.00-1,484,471.00           |            | 17,520,511.4- 1,015,557.00          |
|            | <b>S/. 6,961,132.00</b>             |            | <b>S/. 16,504,954.40</b>            |

**GRÁFICO N° 05:** Capital de trabajo



**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpacayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**DESCRIPCIÓN:**

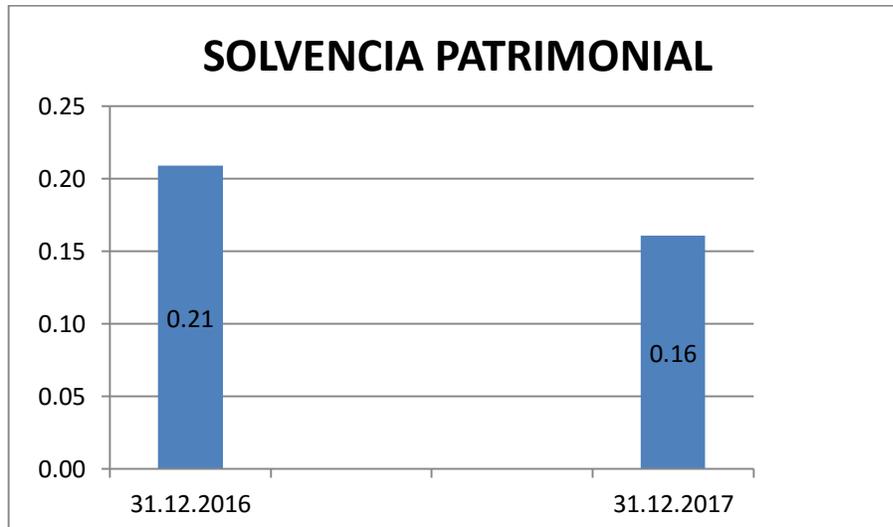
Se puede apreciar que le resulta favorable el planeamiento tributario en vista que se estima contar con activos corrientes suficientes para afrontar sus obligaciones. La variación positiva asciende a S/.9,543,822.40.

**B. ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES DE SOLVENCIA**

**Solvencia patrimonial.**

| 31.12.2016 |                                       | 31.12.2017 |                                       |
|------------|---------------------------------------|------------|---------------------------------------|
| SP =       | PASIVO CORRIENTE+ PASIVO NO CORRIENTE | SP=        | PASIVO CORRIENTE+ PASIVO NO CORRIENTE |
|            | PATRIMONIO                            |            | PATRIMONIO                            |
|            | 9,815,685                             |            | 8,798,073                             |
|            | 46,957,943                            |            | 54,676,035                            |
|            | 0.21                                  |            | 0.16                                  |

**GRÁFICO N° 06:** Solvencia patrimonial.



**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

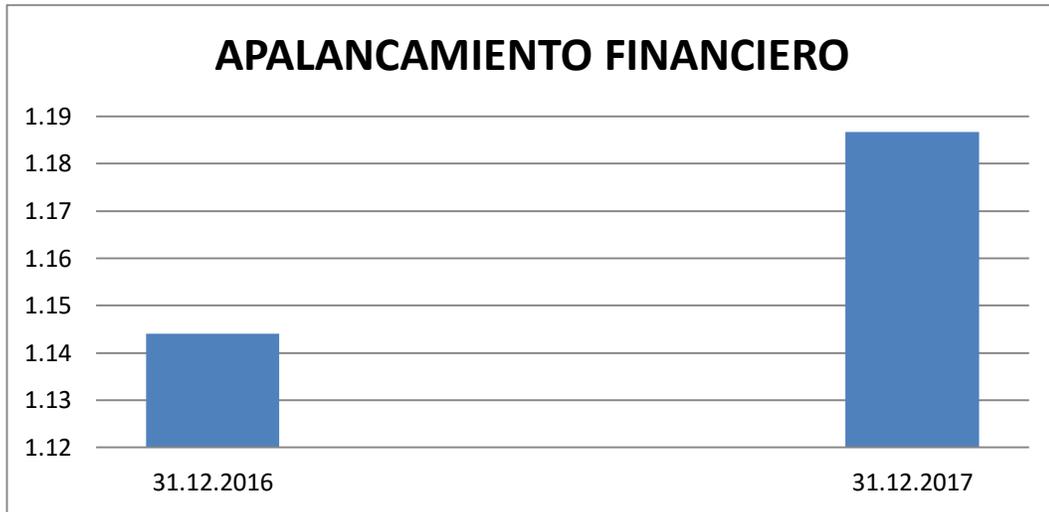
**DESCRIPCIÓN:**

La Empresa Agrícola Alpamayo S.A. Para el ejercicio económico 2017 el nivel de solvencia patrimonial ha disminuido en 0.16.

**Apalancamiento Financiero**

| 31.12.2016  |  |  | 31.12.2017  |  |  |
|-------------|--|--|-------------|--|--|
|             |  |  |             |  |  |
|             | UTILIDAD OPERATIVA                       |  |             | UTILIDAD OPERATIVA                       |  |
| <b>AP =</b> | UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIONES E IMP. |  | <b>AP =</b> | UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIONES E IMP. |  |
|             | 4,288,888.00                             |  |             | 7,376,995.80                             |  |
|             | 3,748,774                                |  |             | 6,216,226                                |  |
|             | 1.14                                     |  |             | 1.19                                     |  |

**GRÁFICO N° 07:** Apalancamiento financiero



**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

**DESCRIPCIÓN:**

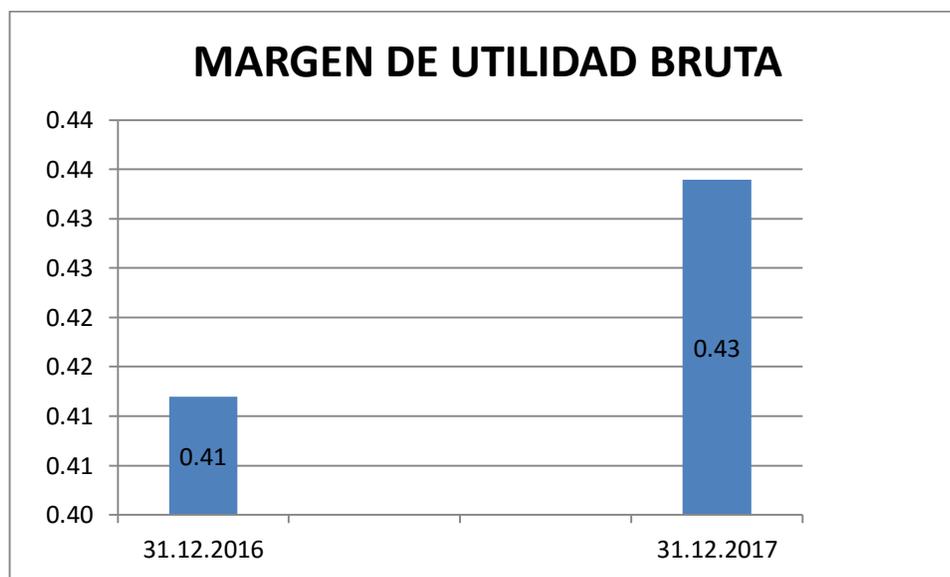
Se puede apreciar una mejora con la aplicación del planeamiento tributario, ello se da en vista que se prevé que no haya intereses y cargas adicionales que mermen la utilidad antes de participaciones e impuestos. El factor de incremento del apalancamiento financiero es 0.04, lo cual representa una mejora para el ejercicio fiscal 2017.

## C. ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES DE RENTABILIDAD

### Margen de utilidad bruta

| 31.12.2016   |                         |  | 31.12.2017  |                          |  |
|--------------|-------------------------|--|-------------|--------------------------|--|
|              | VENTAS- COSTO DE VENTAS |  |             | VENTAS - COSTO DE VENTAS |  |
| <b>MUB =</b> | VENTAS                  |  | <b>MUB=</b> | VENTAS                   |  |
|              | 6,046,265               |  |             | 8,917,148                |  |
|              | 14,677,207              |  |             | 20,548,090               |  |
|              | 0.41                    |  |             | 0.43                     |  |

**GRÁFICO N° 08:** Margen de utilidad bruta



**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

#### **DESCRIPCIÓN:**

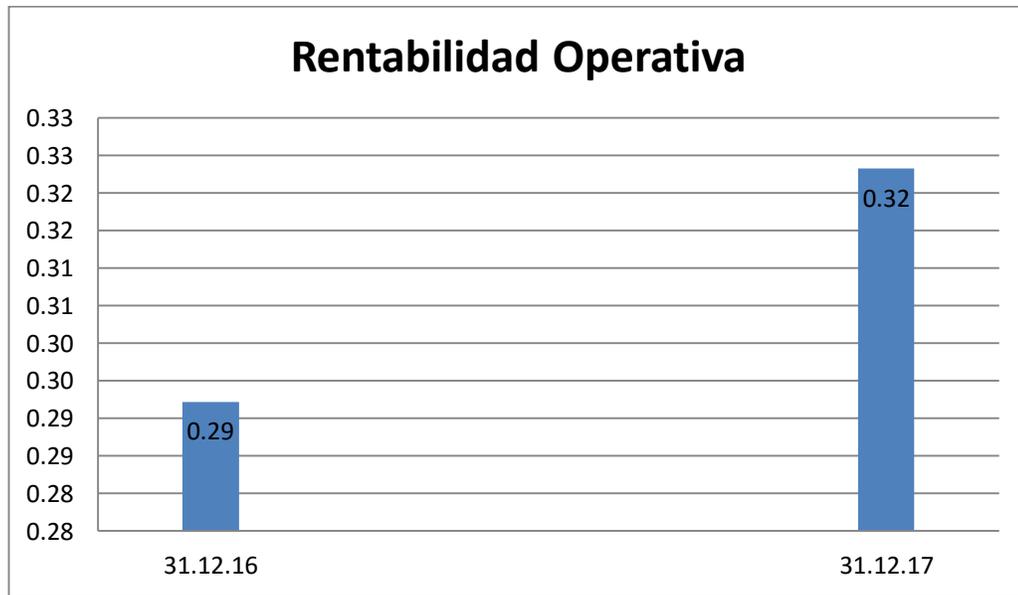
Como se puede apreciar existe una mejora sustancial en el margen de rentabilidad para el ejercicio 2017. Se puede señalar que para el 2017, por cada sol de venta la

Empresa Agrícola Alpamayo S.A. ha obtenido S/. 0.43 de utilidad bruta una vez deducido los costos de ventas.

**Rentabilidad Operativa.**

| 31.12.16    |                    |  | 31.12.17    |                    |  |
|-------------|--------------------|--|-------------|--------------------|--|
| <b>RO =</b> | Utilidad Operativa |  | <b>RO =</b> | Utilidad Operativa |  |
|             | Ventas Netas       |  |             | Ventas Netas       |  |
|             | 4,288,888          |  |             | 6,642,595          |  |
|             | <u>14,677,207</u>  |  |             | <u>20,548,090</u>  |  |
|             | <b>0.29</b>        |  |             | <b>0.32</b>        |  |

**GRÁFICO N° 09:** Rentabilidad operativa



**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

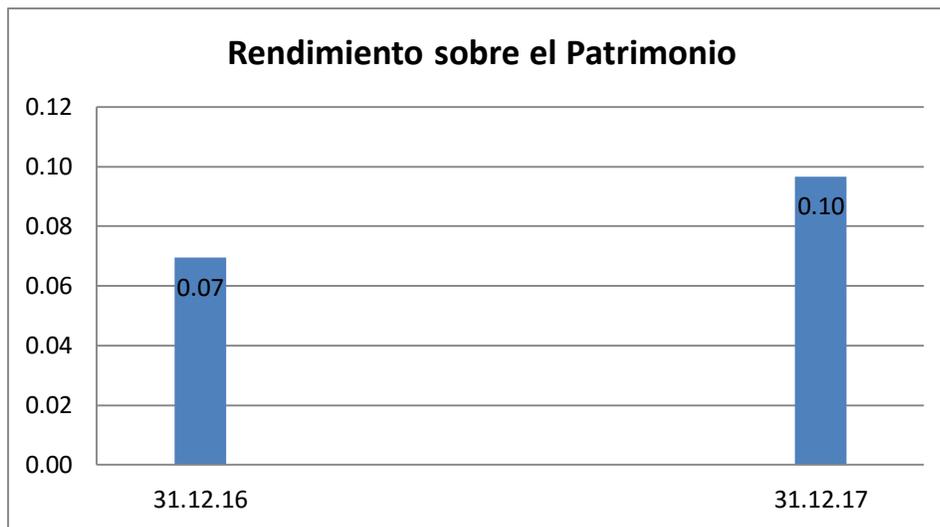
## DESCRIPCIÓN:

Muestra el beneficio económico obtenido respecto del total de los ingresos del periodo. Podemos afirmar que por cada sol de ventas en el ejercicio 2017 se obtendrá S/. 0.32 de utilidad operativa a comparación del ejercicio 2016 que se obtuvo únicamente S/. 0.29 de utilidad operativa.

### Rendimiento sobre el patrimonio

| 31.12.16    |                      | 31.12.17    |                      |
|-------------|----------------------|-------------|----------------------|
| <b>RP =</b> | Utilidad del Periodo | <b>RP =</b> | Utilidad del Periodo |
|             | Patrimonio           |             | Patrimonio           |
|             |                      |             |                      |
|             | 3,265,280            |             | 5,283,792            |
|             | 46,957,943           |             | 54,676,035           |
|             | <b>0.07</b>          |             | <b>0.10</b>          |

**GRÁFICO N° 10:** Rendimiento sobre patrimonio.



**FUENTE:** Departamento de Contabilidad de la empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO:** Por las autoras.

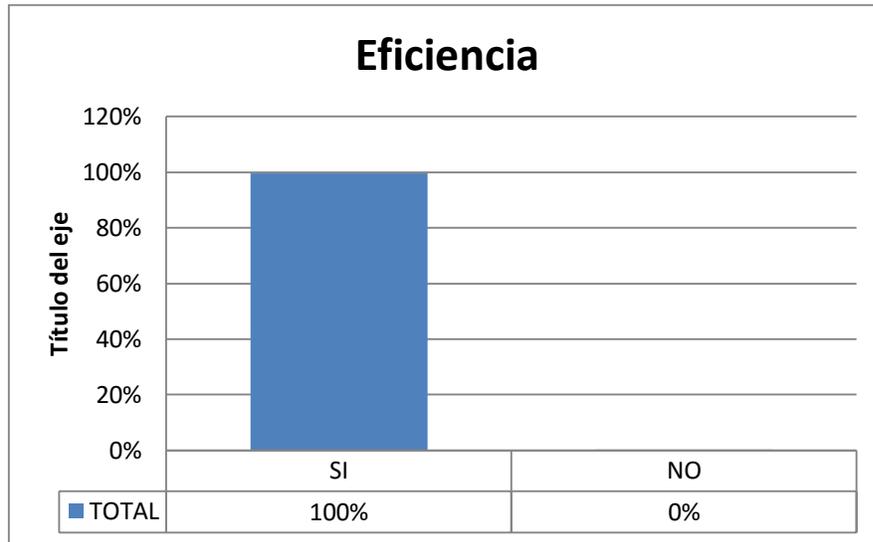
## DESCRIPCIÓN:

Muestra cuán eficiente ha sido la gestión al utilizar el patrimonio en la generación de beneficios económicos a la organización. Por cada sol de patrimonio se obtendrá un rendimiento en el ejercicio 2017 de S/. 0.10.

**TABLA N° 27: Eficiencia de la Aplicación del Planeamiento Tributario en el año 2017**

| <b>CONCEPTO</b> | <b>SI</b>   | <b>NO</b> |
|-----------------|-------------|-----------|
| ENERO           | 99%         | 1%        |
| FEBRERO         | 100%        | 0%        |
| MARZO           | 100%        | 0%        |
| ABRIL           | 99%         | 1%        |
| MAYO            | 99%         | 1%        |
| JUNIO           | 99%         | 1%        |
| JULIO           | 99%         | 1%        |
| AGOSTO          | 100%        | 0%        |
| SEPTIEMBRE      | 100%        | 0%        |
| OCTUBRE         | 100%        | 0%        |
| NOVIEMBRE       | 100%        | 0%        |
| DICIEMBRE       | 100%        | 0%        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>100%</b> | <b>0%</b> |

**GRÁFICO N° 11: Eficiencia**



**FUENTE:** Estado de Situación Financiera presupuestado al 31.12.2017

**ELABORADO:** por las autoras.

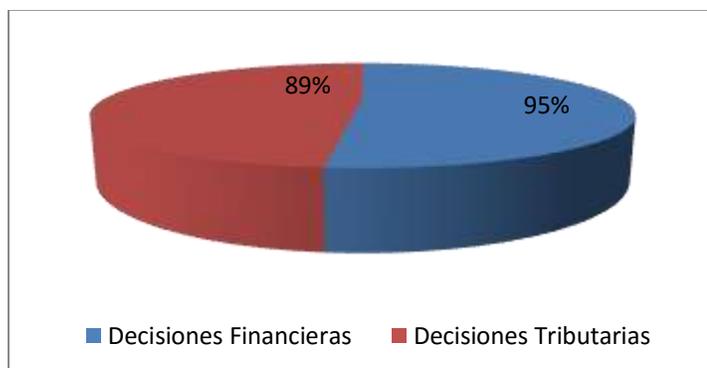
**DESCRIPCIÓN:**

Mediante el Análisis sobre la Incidencia Financiera en la Aplicación de un Planeamiento Tributario se puede decir que en un 100% su incidencia es Positiva y un 0% Deficiente.

**TABLA N° 28:** Eficiencia del Planeamiento Tributario en la Ejecución de las funciones e instrumentos para la toma de decisiones en la Empresa.

| <b>CONCEPTO</b>        | <b>SI</b>  | <b>NO</b> |
|------------------------|------------|-----------|
| Decisiones Financieras | 95%        | 5%        |
| Decisiones Tributarias | 89%        | 11%       |
| <b>TOTAL</b>           | <b>92%</b> | <b>8%</b> |

**GRÁFICO N° 12:** Eficiencia del Planeamiento Tributario en la Ejecución de las funciones



**FUENTE:** Estado de situación financiera presupuestado al 31.12.2017

**ELABORADO:** Por las autoras

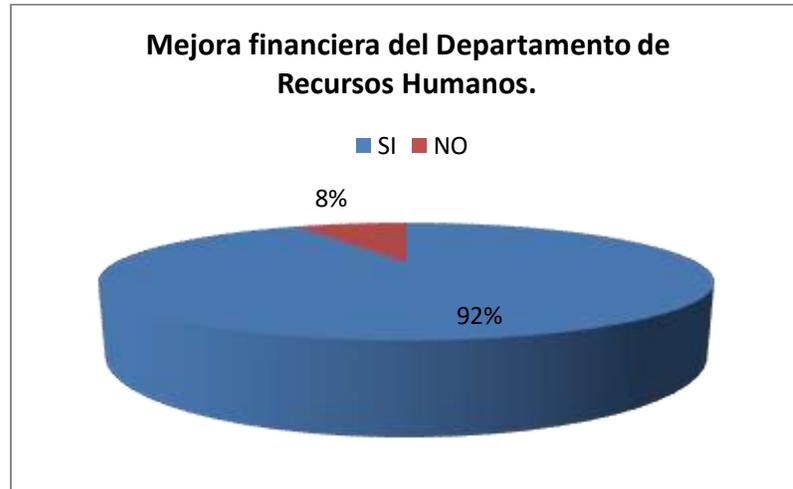
**DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo al Análisis se puede decir que mediante la aplicación del Planeamiento Tributario, La Eficiencia de Ejecución de Decisiones Financieras es de un 95% y de las Decisiones Tributarias de un 89%.

**TABLA N° 29:** Mejora financiera del Departamento de Recursos Humanos.

| <b>CONCEPTO</b>                       | <b>SI</b>  | <b>NO</b> |
|---------------------------------------|------------|-----------|
| Mejoro Situación Económica Financiera | 92%        | 8%        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>92%</b> | <b>8%</b> |

**GRÁFICO N° 13:** Mejora financiera del Departamento de Recursos Humanos,



**FUENTE:** Estado de situación financiera presupuestado al 31.12.2017

**ELABORADO:** Por las autoras

**DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo al Análisis Efectuado la Aplicación del Planeamiento Tributario permitió Mejorar la Situación Económica Financiera en un 92% contra un 8% de Deficiencia de la Misma.

**TABLA N° 30:** Resumen Comparativo de los resultados obtenidos

**RESULTADOS FINANCIEROS**

**EMPRESA "Agrícola Alpamayo S.A."**

**CUADRO COMPARATIVO**

**Por el año presupuestado al 31.12.2017 y el año terminado 2016**

| <b>RATIOS FINANCIEROS</b>       | <b>EJERCICIO<br/>2017</b> | <b>EJERCICIO<br/>2016</b> | <b>INCIDENCIA</b> |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|
| <b>RATIO DE LIQUIDEZ</b>        |                           |                           |                   |
| Liquidez corriente              | 17.25                     | 5.69                      | 11.56             |
| Capital de trabajo              | 16,504,954.40             | 6,961,132.00              | 9,543,822.40      |
| <b>RATIOS DE SOLVENCIA</b>      |                           |                           |                   |
| Apalancamiento Tributario       | 1.19                      | 1.14                      | 0.04              |
| Solvencia                       | 0.16                      | 0.21                      | -0.05             |
| <b>RATIOS DE RENTABILIDAD</b>   |                           |                           |                   |
| Rentabilidad Operativa          | 0.32                      | 0.29                      | 0.03              |
| Rendimiento sobre el patrimonio | 0.10                      | 0.07                      | 0.03              |
| margen de utilidad bruta        | 43%                       | 41%                       | 2%                |

**FUENTE:** La empresa Agrícola Alpamayo S.A.

**ELABORADO POR:** Las autoras

**Descripción:**

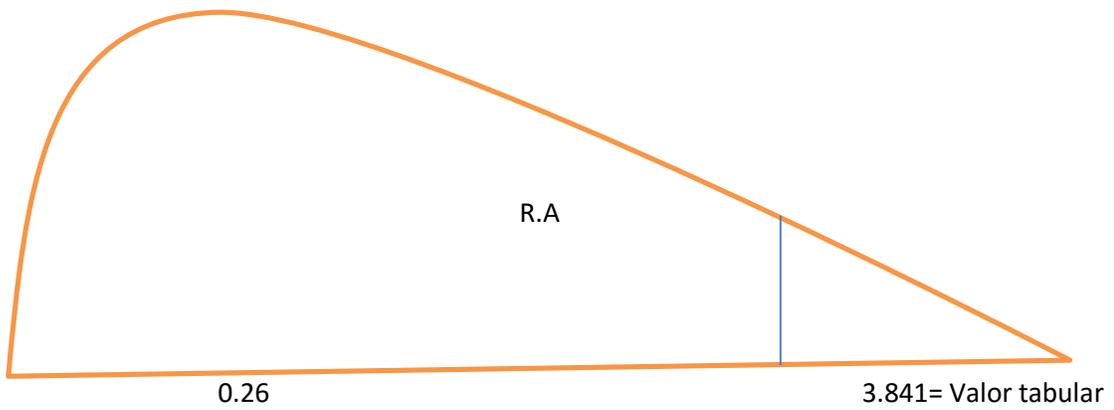
En la tabla N° 30 muestra la incidencia económica y financiera de la aplicación del Planeamiento Tributario para el ejercicio 2017.

## APLICACIÓN DE PRUEBA CHI CUADRADO

### Aplicación en ratio de Liquidez

| Frecuencias Observadas   |                |                |              |
|--|----------------|----------------|--------------|
| RATIOS FINANCIEROS   | EJERCICIO 2017 | EJERCICIO 2016 | Total        |
| <b>RATIO DE LIQUIDEZ</b>   |                |                |              |
| Liquidez corriente   | 17.25          | 5.69           | 22.94        |
| Capital de trabajo   | 16,504,954.40  | 6,961,132.00   | 23466086.4   |
| Total  | 16504971.65    | 6961137.69     | 23466109.3   |
| <b>Frecuencias Esperadas</b> $E_{ij} = \frac{\text{totalfila} * \text{totalcolumna}}{n}$ |                |                |              |
| RATIOS FINANCIEROS   | EJERCICIO 2017 | EJERCICIO 2016 |              |
| <b>RATIO DE LIQUIDEZ</b>   |                |                |              |
| Liquidez corriente   | 16.13493077    | 6.80506923     |              |
| Capital de trabajo   | 16504955.52    | 6961130.885    |              |
| Total  | 16504971.65    | 6961137.69     |              |
| RATIOS FINANCIEROS   | EJERCICIO 2017 | EJERCICIO 2016 | Total        |
| <b>RATIO DE LIQUIDEZ</b>   |                |                |              |
| Liquidez corriente   | 0.07706134     | 0.182713701    | 0.25977504   |
| Capital de trabajo   | 7.53337E-08    | 1.78617E-07    | 2.5395E-07   |
| Total  | 0.077061415    | 0.18271388     | 0.2597753    |
| <b><math>\chi^2 = 0.26</math></b>  |                |                |              |
| <b>Valor o punto crítico (valor obtenido en la tabla estadística):</b>                   |                |                |              |
| $\chi^2_{tabular} = \chi^2_{(0.05,1)}$   |                |                | <b>3.841</b> |
| <b>Valor del estadístico de prueba chi cuadrado:</b>                                     |                |                |              |
| $\chi^2_{cal} = \sum \sum \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$                            |                | 0.259775295    |              |
| Ho: No hay asociación  |                |                |              |
| H1: Si hay asociación <b>Se acepta Ho</b>  |                |                |              |

## Aplicación en ratios de Liquidez



0.26= Estadístico de prueba.

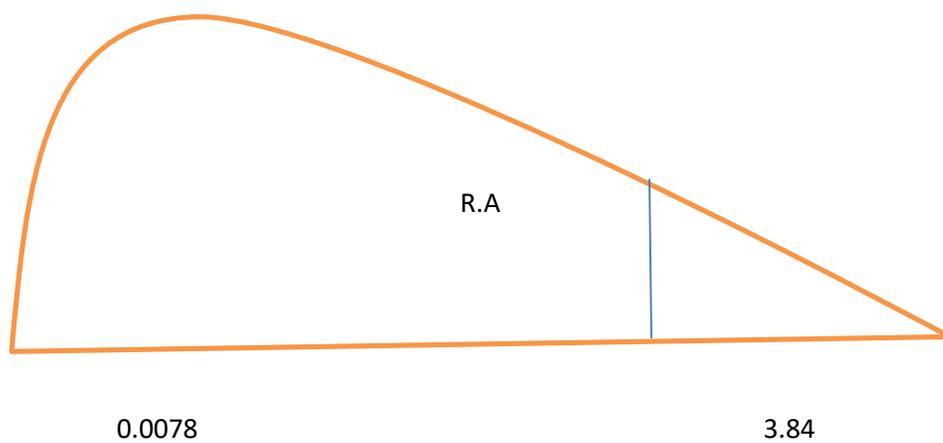
3.841= Valor tabular

Entonces, se acepta  $H_0$ .

## Aplicación en ratios de Solvencia

| <b>Frecuencias Observadas</b>                 |   |             |            |  |            |
|---|---|-------------|------------|--|------------|
| RATIOS DE SOLVENCIA                           | 2017  | 2016        | Total      |  |            |
| Apalancamiento Tributario                     | 1.19  | 1.14        | 2.33       |  |            |
| Solvencia                                     | 0.16  | 0.21        | 0.37       |  |            |
| Total   | 1.35  | 1.35        | 2.7        |  |            |
|   |   |             |            |  |            |
|   |   |             |            |  |            |
| <b>Frecuencias Esperadas</b>                  | $E_{ij} = \frac{\text{totalfila} * \text{totalcolumna}}{n}$ |             |            |  |            |
| RATIOS DE SOLVENCIA                           | 2017  | 2016        | Total      |  |            |
| Apalancamiento Tributario                     | 1.165   | 1.165       | 2.33       |  |            |
| Solvencia                                     | 0.185   | 0.185       | 0.37       |  |            |
| Total   | 1.35  | 1.35        | 2.7        |  |            |
|   |   |             |            |  |            |
|   |   |             |            |  |            |
| RATIOS DE SOLVENCIA                           | 2017  | 2016        | Total      |  |            |
| Apalancamiento Tributario                     | 0.000536481   | 0.000536481 | 0.00107296 |  |            |
| Solvencia                                     | 0.003378378   | 0.003378378 | 0.00675676 |  | Valor p    |
| Total   | 0.00391486  | 0.00391486  | 0.00782972 |  | 0.92949065 |
|   |   |             |            |  |            |
|   |   |             |            |  |            |
|   | $\chi^2 = 0.0078$   |             |            |  |            |
|   |   |             |            |  |            |
| $\chi^2_{\text{tabular}} = \chi^2_{(0.05,1)}$ |   | 3.84145882  |            |  |            |
|   |   |             |            |  |            |
|   | <b>Se acepta Ho</b>   |             |            |  |            |

## Aplicación en ratios de Solvencia



0.0078= Estadístico de prueba.

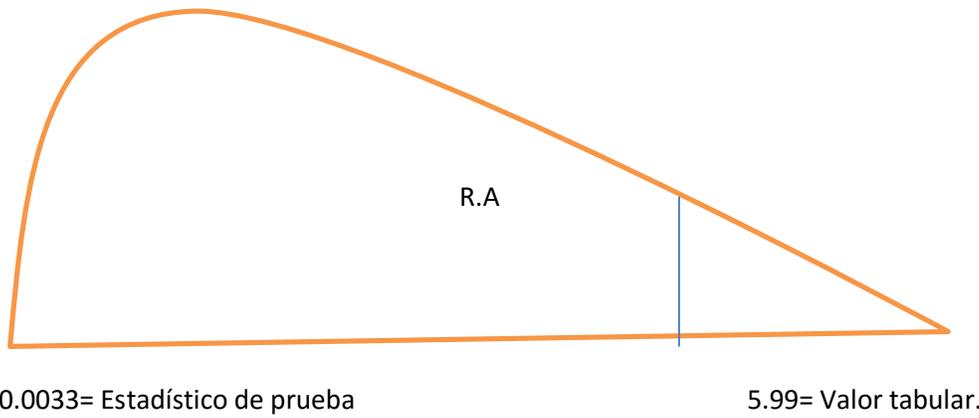
3.84= Valor tabular.

Entonces, se acepta  $H_0$ .

## Aplicación en ratios de rentabilidad

| <b>Frecuencias Observadas</b>          |                    |                   |                                     |  |                   |
|--|--------------------|-------------------|-------------------------------------|--|-------------------|
| <b>RATIOS DE RENTABILIDAD</b>          | 2017               | 2016              | Total                               |  |                   |
| Rentabilidad Operativa                 | 0.32               | 0.29              | 0.61                                |  |                   |
| Rendimiento sobre el patrimonio        | 0.1                | 0.07              | 0.17                                |  |                   |
| margen de utilidad bruta               | 0.43               | 0.41              | 0.84                                |  |                   |
| <b>Total</b>                           | <b>0.85</b>        | <b>0.77</b>       | <b>1.62</b>                         |  |                   |
| <b>Frecuencias Esperadas</b>           |                    |                   |                                     |  |                   |
| <b>RATIOS DE RENTABILIDAD</b>          | 2017               | 2016              | Total                               |  |                   |
| Rentabilidad Operativa                 | 0.320061728        | 0.289938272       | 0.61                                |  |                   |
| Rendimiento sobre el patrimonio        | 0.089197531        | 0.080802469       | 0.17                                |  |                   |
| margen de utilidad bruta               | 0.440740741        | 0.399259259       | 0.84                                |  |                   |
| <b>Total</b>                           | <b>0.85</b>        | <b>0.77</b>       | <b>1.62</b>                         |  |                   |
| <b>RATIOS DE RENTABILIDAD</b>          | 2017               | 2016              | Total                               |  |                   |
| Rentabilidad Operativa                 | 1.19052E-08        | 1.31421E-08       | 2.5047E-08                          |  |                   |
| Rendimiento sobre el patrimonio        | 0.001308258        | 0.00144418        | 0.00275244                          |  |                   |
| margen de utilidad bruta               | 0.000261749        | 0.000288944       | 0.00055069                          |  | Valor p           |
| <b>Total</b>                           | <b>0.001570019</b> | <b>0.00173314</b> | <b>0.00330316</b>                   |  | <b>0.99834979</b> |
| Estadístico de prueba                  |                    |                   | <b><math>\chi^2 = 0.0033</math></b> |  |                   |
| $\chi^2_{tabular} = \chi^2_{(0.05,2)}$ |                    |                   | 5.99146455                          |  |                   |
| <b>Se Acepta Ho</b>                    |                    |                   |                                     |  |                   |

## Aplicación en ratios de Rentabilidad



0.0033= Estadístico de prueba

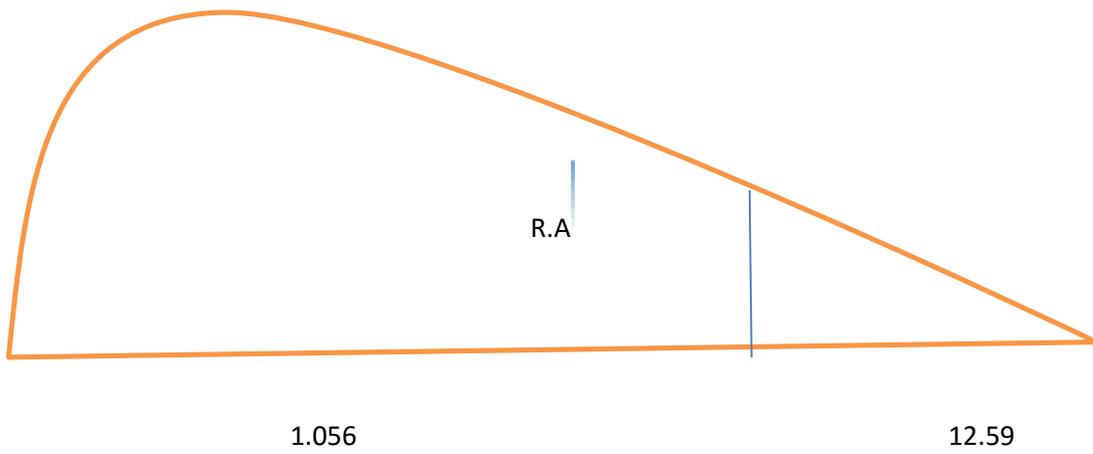
5.99= Valor tabular.

Entonces, se acepta  $H_0$ .

## APLICACIÓN EN LOS RATIOS FINANCIEROS.

| Frecuencias Observadas                 |                    |                   |                                    |
|--|--------------------|-------------------|------------------------------------|
| RATIOS FINANCIEROS                     | EJERCICIO 2017     | EJERCICIO 2016    | Total                              |
| Liquidez corriente                     | 17.25              | 5.69              | 22.94                              |
| Capital de trabajo                     | 16,504,954.40      | 6,961,132.00      | 23466086.4                         |
| Apalancamiento Tributario              | 1.19               | 1.14              | 2.33                               |
| Solvencia                              | 0.16               | 0.21              | 0.37                               |
| Rentabilidad Operativa                 | 0.32               | 0.29              | 0.61                               |
| Rendimiento sobre el patrimonio        | 0.1                | 0.07              | 0.17                               |
| margen de utilidad bruta               | 0.43               | 0.41              | 0.84                               |
| <b>Total</b>                           | <b>16504973.85</b> | <b>6961139.81</b> | <b>23466113.7</b>                  |
|  |                    |                   |                                    |
| Frecuencias Esperadas                  |                    |                   |                                    |
| RATIOS FINANCIEROS                     | EJERCICIO 2017     | EJERCICIO 2016    | Total                              |
| Liquidez corriente                     | 16.13492995        | 6.805070049       | 22.94                              |
| Capital de trabajo                     | 16504954.68        | 6961131.723       | 23466086.4                         |
| Apalancamiento Tributario              | 1.638813722        | 0.691186278       | 2.33                               |
| Solvencia                              | 0.260240806        | 0.109759194       | 0.37                               |
| Rentabilidad Operativa                 | 0.429045653        | 0.180954347       | 0.61                               |
| Rendimiento sobre el patrimonio        | 0.1195701          | 0.0504299         | 0.17                               |
| margen de utilidad bruta               | 0.590816964        | 0.249183036       | 0.84                               |
| <b>Total</b>                           | <b>16504973.85</b> | <b>6961139.81</b> | <b>23466113.7</b>                  |
|  |                    |                   |                                    |
| RATIOS FINANCIEROS                     | EJERCICIO 2017     | EJERCICIO 2016    | Total                              |
| Liquidez corriente                     | 0.077061457        | 0.182713948       | 0.25977541                         |
| Capital de trabajo                     | 4.63485E-09        | 1.09893E-08       | 1.5624E-08                         |
| Apalancamiento Tributario              | 0.122914371        | 0.291431939       | 0.41434631                         |
| Solvencia                              | 0.038611236        | 0.091547858       | 0.13015909                         |
| Rentabilidad Operativa                 | 0.027714893        | 0.065712455       | 0.09342735                         |
| Rendimiento sobre el patrimonio        | 0.003203048        | 0.007594479       | 0.01079753                         |
| margen de utilidad bruta               | 0.043773449        | 0.103787547       | 0.147561                           |
| <b>Total</b>                           | <b>0.313278458</b> | <b>0.74278824</b> | <b>1.05606669</b>                  |
|  |                    |                   |                                    |
| Estadístico de prueba                  |                    |                   | <b><math>\chi^2 = 1.056</math></b> |
|  |                    |                   |                                    |
| $\chi^2_{tabular} = \chi^2_{(0.05,6)}$ | <b>12.59158724</b> |                   |                                    |
|  |                    |                   |                                    |
| Se acepta Ho                           |                    |                   |                                    |

## RATIOS FINANCIEROS



1.056= Estadístico de prueba

12.59= valor tabular

Se acepta la hipótesis.

### **3.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.**

De Los resultados obtenidos en el presente trabajo determinamos que en el Departamento de Recursos Humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A el caculo de la remuneración computable a nivel general de todos los conceptos que intervienen en el año 2016 es eficiente en un 71% mientras que un 29% es ineficiente.

Teniendo el efecto financiero positivo por la aplicación del Planeamiento Tributario la eficiencia de las: decisiones financieras son de 95% y de las decisiones tributarias en un 89%.

Según el diagnóstico tributario realizado se ha corroborado que la empresa, antes de la aplicación del planeamiento tributario estaba expuesta a la generación de multas, intereses, reparos tributarios, sanciones administrativas, que afectarían la gestión económica financiera de ser fiscalizada por SUNAT, dado que podría darse en cualquier momento.

Situaciones que han sido regularizadas, obteniendo resultados favorables para la empresa, reflejándose en un menor pago de tributos según se aprecia en el Cuadro N° 26.

Referente a la incidencia en la liquidez existe un incremento en la liquidez. Aplicando el ratio de liquidez corriente, podemos apreciar que para el 2017 la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. tiene S/. 17.25 soles de activo corriente por cada sol de pasivo corriente, indicador superior al del año anterior en el cual tenía S/. 5.69 por cada sol de pasivo corriente. El incremento de S/. 11.56 corresponde a la incidencia del Planeamiento Tributario.

La aplicación del Planeamiento Tributario en el Departamento de Recursos Humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. se conoció que el efecto financiero es de un 92% eficiente y solo un 8% es deficiente.

Los resultados obtenidos están relacionados con la conclusión internacional de Villa (2013), La Gestión del Capital Humano en Empresas de la Agricultura,

Caso de una Granja de Cultivos Varios. Universidad de Holguín, Cuba; que la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los trabajadores demostró la necesidad de hacer una valoración objetiva teniendo en cuenta la misión de la entidad, del puesto y del hombre

Estamos de acuerdo con la conclusión nacional de Martínez Salazar, Jimmy Alexa. (2015), El Planeamiento Tributario y la Liquidez Financiera en la Empresa Colinanet S.R.L., Periodo 2013 – 2014. Universidad Nacional del Callao concluyen que, el planeamiento tributario tiene influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa, porque de acuerdo a la información histórica y proyectada de los estados financieros se ha logrado verificar mediante indicadores el incremento de los resultados en particular de la utilidad bajo el enfoque de aplicación de un plan tributario debidamente organizado.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias y las rectificatorias incide de manera desfavorable en la situación económica y financiera de la empresa lo cual se ha traducido en la falta de liquidez, acumulación de compromisos y eventuales sanciones de carácter tributario.

Así mismo se relacionan con los antecedentes locales: Robles Castro, Pablo Moisés, Valderrama Vega, Miguel Enrique. (2015), Influencia del Planteamiento Tributario en la Gestión Económica Financiera de la Empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L. en el Año 2015. Universidad Privada Antenor Orrego; que mediante la aplicación del planeamiento tributario, ha realizado sus operaciones contables y tributarias correctamente, dando cumplimiento a las normas tributarias vigentes, evitando reparos tributarios posteriores que originen desembolsos innecesarios. Lo cual ha traído como beneficio el fortalecimiento interno de la institución, y servirá como modelo para implementar futuros procedimientos, en otras áreas relacionadas al cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Rodríguez, Diana Cinthia. (2014), Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Situación Financiera de la Empresa Inmobiliaria Santa Catalina SAC. De la ciudad de Trujillo en el

Periodo 2013. Universidad Nacional de Trujillo, concluye que: La propuesta de un Planeamiento Tributario ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico financiero porque ha permitido reconocer, programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez relativa, mayor utilidad y equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones.

## CONCLUSIONES

1. El efecto financiero en la aplicación del planeamiento tributario para la mejora de la gestión del departamento de recursos humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. en el año 2017 fue de S/. 9,656.00 por ahorro fiscal a no considerar reparos adicionales a la base tributaria y el incremento en la utilidad de S/. 2'008,855.93. (Se aprecia en la tabla N° 26).
2. El estado actual del área de Recursos Humanos de la empresa Agrícola Alpamayo S.A. es: se presenta y paga oportunamente con el cálculo y pago de las obligaciones tributarias al fisco, sin embargo existen puntos débiles como la presentación de declaraciones juradas rectificatorias de tributos relacionados a la planilla, declaración jurada PDT PLAME- Planilla Electrónica versión 3.1, generando contingencias tributarias por tributos que debieron retenerse y liquidarse, pagos al personal fuera de planilla, la falta de comunicación del personal de fundo y las áreas administrativas. (Se aprecia en las tablas N°2, N°8, N°9, N° 10).
3. Los procedimientos de determinación de las obligaciones tributarias relacionadas a la planilla de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. si bien están definidos conforme se puede apreciar en la figura N° 3, existente actividades que no son controlables como la no entrega de la documentación del trabajador y de los derecho habientes, alta rotación de los obreros, no retenciones a los trabajadores. (Se puede apreciar en la tabla N° 11).
4. El adecuado planeamiento tributario para el 2017 tiene relevancia en los tributos relacionados en la planilla, el cual asciende a S/.65,760.00 en aportaciones a ESSALUD, S/.224,520.00 en lo que respecta a descuentos por el Sistema Nacional de Pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional-ONP. (Se puede apreciar en las tablas N° 20 y 21).
5. La mejora en la gestión del área de Recursos Humanos producto del planeamiento tributario con relevancia a los tributos relacionados a la planilla

se ve reflejada en el ahorro fiscal estimado, y en la mejora de los ratios o indicadores financieros. (Se puede apreciar en las tablas N° 27, 28,29, 30).

## RECOMENDACIONES

1. Verificar el cumplimiento del planeamiento tributario por parte de las áreas involucradas. Lograr el compromiso del personal de las áreas de Recursos Humanos, Contabilidad, Finanzas y Administración para la mejora de la gestión del departamento de recursos humanos de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A. en el año 2017.
2. Efectuar cálculos de la remuneración computable basándose en la legislación laboral pertinente la cual permitirá efectuar la correcta declaración y pago de tributos laborales, así como el de beneficios sociales de los trabajadores cesados de la empresa.

Contar con un control y monitoreo del personal entrante y saliente, provisión de obligaciones tributarias, cumplimiento del cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias, evitar la presentación de declaraciones rectificatorias, obtener información de los ingresos que el empleado percibe de otros empleadores en la determinación de las rentas de quinta categoría.

3. Revisar el procedimiento de cálculo de las obligaciones tributarias vinculadas con el personal; así como de las cargas sociales, modificando los plazos y los requisitos para el alta y baja de personal en el T- Registro y en el sistema de gestión de personal de la Empresa.
4. Monitorear permanentemente la ejecución del adecuado Planeamiento Tributario, evitando de esta manera; tributos insolutos, intereses moratorios del tributo, multas por infracciones tributarias, eliminación de interés moratorios de las multas, aumento de la liquidez y rentabilidad de la Empresa.
5. Implementar como sanas políticas en la Gestión del área de Recursos Humanos, la planificación y cumplimiento de la normatividad tributaria; así como tener un programa de capacitación en temas tributarios y laborales al personal del área de la Empresa Agrícola Alpamayo S.A.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 1. Referencias Bibliográficas

- Delgado. (2009), Análisis de Estados Financiero, Finanzas para no Financieros, México, México: Editorial Trillas S.A. de C.V.
- Franco, L. (2014). Modelo de Gestión de Recursos Humanos y nivel de competitividad en la empresa El Hornero de la Molina. Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, Lima, Perú.
- Ibáñez, M, (2011), Gestión del Talento Humano en la Empresa, Lima, Perú: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Ibáñez, M., (2007), Administración de Recursos Humanos en la Empresa, Lima, Perú: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Londoño, C.C. y Mesa P.R., (2001), Gerencia y Recursos Humanos, Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma S.A.
- Martínez A. (2015), El Planeamiento Tributario y la Liquidez Financiera en la Empresa ColinaNet S.R.L., Periodo 2013 – 2014. Universidad Nacional del Callao. Lima, Perú.
- Martínez, G. F. y Sohomano R.F., (2002), Análisis de Estados Contables, Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Medina F, y Quezada G, M. (2011-2015), Plan Estratégico para el Departamento de Recursos Humanos del Ilustre Municipio de Loja 2011-2015. Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador.

- Reinoso, E. (2013), Formulación de un Plan de Gestión Estratégica de Recursos Humanos. Universidad Autónoma de Barcelona. España, España.
- Ríos, M. (2014), Gestión de Recursos Humanos, para mejorar la calidad de Servicio en una empresa Hotelera – Ciudad de Huamachuco. (Universidad Nacional de Trujillo, Huamachuco, Perú.
- Robles C. (2009), Algunos Temas Relacionados al Planeamiento Tributario, Lima, Perú: Editorial Edición N°100 de Actualidad Empresarial.
- Robbins, P.S. y Coulter .M., (2000), Administración, México, Editorial: Marisa de Anta.
- Rodríguez C. (2014), Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Situación Financiera de la Empresa Inmobiliaria Santa Catalina SAC. de la ciudad de Trujillo en el Periodo 2013. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú.
- Sánchez, J. (2015), Caracterización del Planeamiento Tributario en las Mype de la Provincia de Sullana para el Periodo 2015. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Sullana, Perú.
- Yupanqui, B. (2016), Elusión de Impuestos como Parte del Planeamiento Tributario y su incidencia en los Estados Financieros de las Ferreterías en las Regiones del Perú – 2015. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Ayacucho, Perú.

- Zans, W. (2010), Contabilidad Básica I, Lima, Perú: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Zeballos, Z., (2007), Fundamentos de Contabilidad, Arequipa, Perú: Ediciones Juve E.I.R.L.

# ANEXOS

## Anexos N° 1



|  |   |                             |                          |              |
|--|---|-----------------------------|--------------------------|--------------|
| <b>FICHA RUC : 20396637759</b><br><b>AGRICOLA ALPAMAYO S.A.</b><br>Número de Transacción : 40121434<br>CIR - Constancia de Información Registrada  |   |                             |                          |              |
| <b>Información General del Contribuyente</b>   |   |                             |                          |              |
| Apellidos y Nombres ó Razón Social<br>Tipo de Contribuyente<br>Fecha de Inscripción<br>Fecha de Inicio de Actividades<br>Estado del Contribuyente<br>Dependencia SUNAT<br>Condición del Domicilio Fiscal   | AGRICOLA ALPAMAYO S.A.<br>  26-SOCIEDAD ANONIMA<br>  16/02/1998<br>  16/02/1998<br>  ACTIVO<br>  0061 - I.R.LA LIBERTAD-PRICO<br>  HABIDO   |                             |                          |              |
| <b>Datos del Contribuyente</b>   |   |                             |                          |              |
| Nombre Comercial<br>Tipo de Representación<br>Actividad Económica Principal<br>Actividad Económica Secundaria 1<br>Actividad Económica Secundaria 2<br>Sistema Emisión Comprobantes de Pago<br>Sistema de Contabilidad<br>Código de Profesión / Oficio<br>Actividad de Comercio Exterior<br>Número Fax<br>Teléfono Fijo 1<br>Teléfono Fijo 2<br>Teléfono Móvil 1<br>Teléfono Móvil 2<br>Correo Electrónico 1<br>Correo Electrónico 2 | ALPISA<br>  -<br>  01130 - CULTIVO DE FRUTAS,<br>  01123 - CULTIVO DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES,<br>  -<br>  MANUAL/COMPUTARIZADO<br>  COMPUTARIZADO<br>  -<br>  EXPORTADOR<br>  -<br>  44 - 624452<br>  44 - 624453<br>  -<br>  -<br>  fmarquez@agricolaalpamayo.com<br>  - |                             |                          |              |
| <b>Domicilio Fiscal</b>  |   |                             |                          |              |
| Departamento<br>Provincia<br>Distrito<br>Tipo y Nombre Zona<br>Tipo y Nombre Vía<br>Nro<br>Km<br>Mz<br>Lote<br>Dpto<br>Interior<br>Otras Referencias<br>Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal   | LA LIBERTAD<br>  TRUJILLO<br>  TRUJILLO<br>  URB. SAN VICENTE<br>  CAL. TITU CUSI HUALPA<br>  112<br>  -<br>  -<br>  -<br>  -<br>  -<br>  COSTADO DE TEPSA<br>  PROPIO  |                             |                          |              |
| <b>Datos de la Empresa</b>   |   |                             |                          |              |
| Fecha Inscripción RR.PP<br>Número de Partida Registral<br>Tomo/Ficha<br>Folio<br>Asiento<br>Origen del Capital<br>País de Origen del Capital   | 17/02/1998<br>  -<br>  9012<br>  -<br>  -<br>  NACIONAL<br>  -  |                             |                          |              |
| <b>Registro de Tributos Afectos</b>  |   |                             |                          |              |
|  |   |                             |                          |              |
| <b>Tributo</b>   | <b>Afecto desde</b>   | <b>Marca de Exoneración</b> | <b>Exoneración Desde</b> | <b>Hasta</b> |
| IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA   | 16/02/1998  | X                           | 14/02/2003               | -            |
| IGV - LIQUI COMPRA-RETENCIONES   | 25/10/2002  | -                           | -                        | -            |

|                                 |            |   |   |   |
|---------------------------------|------------|---|---|---|
| RENTA - DISTRIBUCION DIVIDENDOS | 01/02/2005 | - | - | - |
| IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS  | 01/03/2007 | - | - | - |
| RETENC. RTA. LIQUIDAC. COMPRAS  | 01/02/2006 | - | - | - |
| RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES   | 01/03/2001 | - | - | - |
| RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES   | 01/03/2005 | - | - | - |
| RENTA - AGRARIOS BBS-C. PROPIA  | 01/01/2001 | - | - | - |
| ESSALUD SEGURO AGRARIO/ACUICUL  | 01/05/2000 | - | - | - |
| SNP - LEY 19990                 | 01/05/2005 | - | - | - |

#### Representantes Legales

| Tipo y Número de Documento            | Apellidos y Nombres             | Cargo                         | Fecha de Nacimiento | Fecha Desde   | Nro. Orden de Representación |
|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------|------------------------------|
| DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 10494877 | MARQUEZ LOSTAUNAU FORTUNATO     | GERENTE GENERAL               | 11/06/1956          | 16/02/1998    | -                            |
|                                       | <b>Dirección</b>                | <b>Ubigeo</b>                 | <b>Teléfono</b>     | <b>Correo</b> |                              |
|                                       | URB. EL RECREO JR. COLOMBIA 177 | LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO | - - -               | -             |                              |

#### Otras Personas Vinculadas

| Tipo y Nro.Doc.                       | Apellidos y Nombres         | Vinculo       | Fecha de Nacimiento | Fecha Desde   | Residencia | Porcentaje   |
|---------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------------|---------------|------------|--------------|
| DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 10495305 | CORDOVA PAREDES LUCY CAROL  | SOCIO         | 15/05/1969          | 17/02/1998    | -          | 3.280000000  |
|                                       | <b>Dirección</b>            | <b>Ubigeo</b> | <b>Teléfono</b>     | <b>Correo</b> |            |              |
|                                       |                             | - - -         | - - -               | -             |            |              |
| Tipo y Nro.Doc.                       | Apellidos y Nombres         | Vinculo       | Fecha de Nacimiento | Fecha Desde   | Residencia | Porcentaje   |
| DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 10494877 | MARQUEZ LOSTAUNAU FORTUNATO | SOCIO         | 11/06/1956          | 17/02/1998    | -          | 96.720000000 |
|                                       | <b>Dirección</b>            | <b>Ubigeo</b> | <b>Teléfono</b>     | <b>Correo</b> |            |              |
|                                       |                             | - - -         | - - -               | -             |            |              |

#### Establecimientos Anexos

| Código | Tipo         | Denominación    | Ubigeo                         | Domicilio                                  | Otras Referencias                | Cond.Legal |
|--------|--------------|-----------------|--------------------------------|--|----------------------------------|------------|
| 0001   | S.PRODUCTIVA | SEDE PRODUCTIVA | LA LIBERTAD TRUJILLO SALAVERRY | CHAVIMOCHIC CAR. PANAMERICANA NORTE Km 535 | -                                | PROPIO     |
| 0002   | S.PRODUCTIVA | -               | LA LIBERTAD VIRU VIRU          | CHAVIMOCHIC LOTE 10.3 A-II Km 521          | ALTURA KM 521 PANAMERICANA NORTE | ALQUILADO  |
| 0003   | S.PRODUCTIVA | LOTE105A-III    | LA LIBERTAD VIRU VIRU          | SECTOR IV LOTE 10.5A - III S/N             | CARRET PANAME. NORTE KM 529      | PROPIO     |
| 0004   | S.PRODUCTIVA | S.PRODUCTIVA    | LA LIBERTAD VIRU VIRU          | FND. NAPO S/N                              | KM.513 PANAM.NORTE CHAVIMOCHIC   | PROPIO     |

#### Importante

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha:24/04/2014  
Hora:11:43

Anexos N° 2

